



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

FORMAMOS SERES HUMANOS PARA UNA CULTURA DE PAZ



**Plan
Operativo y
Presupuesto
2016**

OCP

OFICINA CENTRAL
DE PLANIFICACIÓN

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN

<i>Resumen General Presentación</i>	06
<i>Resumen General del Plan Operativo 2016</i>	07
<i>Resumen General del Presupuesto 2016</i>	08

II. PLAN OPERATIVO 2016

<i>Enseñanza-Aprendizaje</i>	12
<i>Investigación e Innovación</i>	16
<i>Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social</i>	18
<i>Extensión Universitaria</i>	19
<i>Gestión Administrativa y Económica</i>	21

III. PRESUPUESTO 2016

<i>Supuestos Básicos para la Formulación del Presupuesto</i>	25
<i>Resumen del Presupuesto 2016 y Gráficos</i>	27
<i>Presupuesto Económico: General, Operativo y Específico</i>	31
<i>Presupuesto por Unidad Responsable y por Centro de Costo</i>	34

IV. POLÍTICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2016**Y DIRECTIVAS ESPECIALES**

<i>Políticas de Personal</i>	37
<i>Políticas de Gastos en Bienes, Servicios y Cargas Diversas de Gestión</i>	42
<i>Políticas de Inversión y de Responsabilidad Social</i>	48
<i>Políticas de Distribución de Excedentes de Actividades Autofinanciadas.</i>	50
<i>Directivas Especiales-Presupuesto Específico 2016</i>	53

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

ALTA DIRECCIÓN

Doctor Elio Iván Rodríguez Chávez
Rector

Doctor Manuel Oswaldo Huamán Guerrero
Vicerrector Académico

Doctor Héctor Hugo Sánchez Carlessi
Vicerrector de Investigación

Magíster Jorge Alfaro Gilvonio
Director General de Administración

DECANOS

Magíster Oswaldo Velásquez Hidalgo
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Doctor Tomás Agurto Sáenz
Facultad de Ciencias Biológicas

Doctor Jesús Hidalgo Ortega
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Doctor Jorge Nicanor Arroyo Prado
Facultad de Ingeniería

Doctora Dora Alicia Bazán Montenegro
Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas

Doctor Alberto Córdova Cadillo
Facultad de Psicología

Doctora Nancy Feliciano Jo Vargas
Facultad de Medicina Humana

Doctor Magdiel Igdalías Senen Gonzales Ojeda (e)
Facultad de Derecho y Ciencia Política

Doctora Reina América Zúñiga Acosta de Acleto
Directora de la Escuela de Posgrado

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

**COMISION DE PLANIFICACION DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO**

Doctor Elio Iván Rodríguez Chávez
Rector

Doctor Manuel Oswaldo Huamán Guerrero
Vicerrector Académico

Magíster Jorge Alfaro Gilvonio
Director de la Oficina de Economía

Doctor Jesús Hidalgo Ortega
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Arquitecto Félix Mayorca Palomino
Director de la Oficina Central de Planificación

Magíster Víctor Castro Montenegro
Director de la Oficina de Personal

Magíster Dante Colán Matute
Director de la Oficina de Administración y Mantenimiento

Mary Carmen Francis Avellaneda
Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario

COMISION TÉCNICA DE PRESUPUESTO

Doctor Iván Rodríguez Chávez
Rector

Arquitecto Félix Mayorca Palomino
Director de la Oficina Central de Planificación

Magíster Jorge Alfaro Gilvonio
Director de la Oficina de Economía

Magíster Víctor Castro Montenegro
Director de la Oficina de Personal

Magíster Dante Colán Matute
Director de la Oficina de Administración y Mantenimiento

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

PERSONAL DE LA OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION**Director***Arquitecto Félix Mayorca Palomino***Departamento de Presupuesto***Contador Público Colegiado Certificado Patricia Llanos Ocampo- Jefe**Bachiller José Carlos Muñoz Muñoz**Bachiller Johana Anchante Rojas***Departamento de Planes y Programas***Magíster Jaime Velásquez Cantuarias- Jefe***Departamento de Racionalización***Magíster Ofelia Roque Paredes-Jefe**Bachiller Enrique Sánchez Figueroa***Departamento de Promoción y Desarrollo Productivo***Magíster Antonio Bravo Quiroz-Jefe**Ingeniero Javier Vega García***Departamento de Estadística***Licenciado en Estadística Luis Chirinos Rueda-Jefe***Departamento de Infraestructura***Arquitecto Gustavo Wendorff Montenegro-Jefe***Secretaría OCP***Bachiller Mili Berrios Fernández***ASISTENTES TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES RESPONSABLES**

- | | |
|---|---|
| 1. RECTORADO | : <i>Bachiller Johana Anchante Rojas</i> |
| 2. VICERRECTORADO ACADEMICO | : <i>Bachiller Claudia Cruz Bustamante</i> |
| 3. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN | : <i>Lic. Janett Arrieta Infantas</i> |
| 4. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: | <i>Ing. Luz Galindo Sánchez</i> |
| 5. FACULTAD DE ARQUITECTURA | : <i>Ing. Fanny Olivari Chumpitazi</i> |
| 6. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS | : <i>Bachiller Violeta Denegri Montoya</i> |
| 7. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA | : <i>Técnico Alejandro Coras Loayza</i> |
| 8. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS | : <i>Eco. Francisco Vilchez Arboleda</i> |
| 9. FACULTAD DE INGENIERÍA | : <i>Bach. Angel Vargas Villaverde</i> |
| 10. FACULTAD DE LENGUAS MODERNAS | : <i>Sr. Daniel Garces Castañeda</i> |
| 11. FACULTAD DE PSICOLOGÍA | : <i>Sr. Marco Torres Curo</i> |
| 12. ESCUELA DE POSGRADO | : <i>Mg. Alberto Calderón Coello</i> |
| 13. OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS | : <i>Bachiller Rosa Pariona León</i> |
| 14. OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN | : <i>Bachiller Joel Valenzuela Santiago</i> |

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016**PRESENTACIÓN**

El año 2016 nuestra universidad cumple 47 años de vida institucional y será un año de nuevos retos y desafíos que debemos asumir y enfrentar, previo resumen y reflexión tanto de los logros obtenidos como de aquellos aspectos que debemos mejorar del año 2015. La universidad deberá enfatizar su compromiso de obtener el licenciamiento universitario y llegar al año 2019 con todas sus carreras acreditadas a nivel nacional e internacional de tal modo que cumplamos con la política institucional concebida por el doctor Iván Rodríguez Chávez de hacer de nuestra universidad un ejemplo de modelo universalista y de calidad.

Nuestra prioridad es lograr la acreditación, así como la consolidación de las líneas básicas de la gestión del doctor Rodríguez Chávez que contemplan: la priorización de los aspectos académicos, tanto respecto a los planes de estudio y el mejoramiento continuo de la plana docente a través de su capacitación y actualización, como a la implementación de una infraestructura y equipamiento académico y bibliográfico adecuados y que se renuevan permanentemente con la finalidad de contribuir a una formación integral de los estudiantes y egresados de la URP que garantice su empleabilidad y emprendimiento; además del debido respaldo a la investigación y a la extensión académica y cultural.

Para ello, siempre será importante el soporte de una adecuada gestión administrativa y económica que ofrezca un servicio óptimo tanto al usuario interno como externo, contando con personal idóneo y de un modelo de organización racionalizado y moderno desde el punto de vista de la tecnología informática, todo lo cual redundará en una mejor gestión y posibilitará incrementar la disponibilidad económica para la inversión institucional.

Las líneas de política centrales de la gestión del doctor Iván Rodríguez, se han mantenido de manera sostenida a lo largo de estos años y se están fortaleciendo para el mediano plazo en los aspectos que se mencionan a continuación:

- Fortalecer la enseñanza-aprendizaje, en sus diferentes aspectos, orientada a una formación integral del estudiante y su satisfacción plena, en todos los niveles del servicio académico y administrativo.
- Fomentar la investigación y la innovación que dé soluciones prácticas a los problemas de las organizaciones y del país en general a través de la captación de fondos estratégicos cooperantes.
- Propiciar el desarrollo y participación en proyectos culturales, sociales y de desarrollo que promuevan la relación universidad-estado-empresa e integren el concepto de responsabilidad social a la cultura y accionar institucional.
- Extender el conocimiento a la sociedad en general y ofrecer servicios de calidad a través de proyectos autofinanciados.
- Obtener nuevas fuentes de ingreso e impulsar los proyectos autofinanciados de las facultades, orientados a generar ingresos adicionales para cubrir principalmente inversiones académicas y gastos vinculados propios.
- Implantar una gestión administrativa y económica que optimice los procesos de atención de requerimientos de los usuarios internos y externos en sus diferentes etapas y rubros.

Vivimos en una época de cambio constante y de ritmo vertiginoso, en la que es necesario tener una gran capacidad de adaptación y una visión de futuro que se renueva en el

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

tiempo. La gestión institucional, el Plan Estratégico y los Planes Operativos, así como el Presupuesto Anual, no son ajenos a esta realidad y han tenido que adecuarse a las exigencias de los nuevos retos institucionales; en ese sentido las herramientas de gestión que se incluyen en este documento también se presentan renovadas y articuladas a las actuales necesidades institucionales.

El período anterior se aprobó el Plan Estratégico de la Universidad Ricardo Palma para el horizonte temporal del 2015 al 2019, que visualiza nuestro posicionamiento en el mediano plazo y el camino hacia la consecución de nuestros objetivos como institución comprometida con la excelencia.

El Plan Estratégico de mediano plazo de la universidad, tiene su despliegue en el Plan Operativo y Presupuesto Anual de la URP, conformado, a su vez, por los Planes Operativos y Presupuestos Anuales de las Unidades Responsables, que comprenden el conjunto de actividades orientadas al logro de los objetivos y metas expresados en el Plan Estratégico Institucional.

El Plan Operativo 2016, se estructura dentro de 5 Ejes Estratégicos articulados con los estándares de calidad, objetivos, indicadores, metas, iniciativas y responsables del Plan Estratégico. De esta forma el Plan Operativo está ordenado en función a dichos ejes, que representan las grandes áreas específicas dentro de las cuales se enmarcan los objetivos y actividades de la universidad: enseñanza aprendizaje, investigación e innovación, extensión cultural, proyección y responsabilidad social, extensión universitaria, gestión administrativa y económica.

Asimismo el Presupuesto anual de la Universidad Ricardo Palma, como expresión cuantitativa del Plan, contiene la asignación de recursos para ejecutar las actividades propuestas y priorizadas en los Planes Operativos y así obtener los logros señalados en la estrategia del Plan. Los recursos considerados en el Presupuesto permitirán continuar con la disminución de costos y estructurar, mediante inversiones prioritarias, la base para un desarrollo de los servicios que presta la institución.

El Presupuesto para el 2016, de 221,872 miles de soles, significa una captación de 206,591 miles de soles, derivados de actividades operativas y específicas de la Institución, 9,681 miles de soles provenientes del saldo neto de caja del año anterior; y 5,600 miles de soles de recursos de terceros. Debemos resaltar que se ha programado para el ejercicio 2016 solicitar financiamiento bancario que se orientará al Programa de Inversiones de la Universidad.

Cabe indicar que la disponibilidad de recursos para el presente año, proviene principalmente de la generación de recursos propios, en los que se incluye los ingresos proyectados para el Programa de estudios profesionales por experiencia laboral certificados, Programa de residentado médico, el saldo inicial disponible de caja y los recursos de terceros por financiamiento bancario. Estas fuentes en su conjunto han coadyuvado al logro del equilibrio financiero y presupuestal.

El presupuesto para el 2016, en términos generales, **en miles de soles**, presenta la siguiente estructura:

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

I.- INGRESOS	221,872	100 %
Recursos propios 2016	206,591	93%
Recursos propios 2015	9,681	4%
Recursos de terceros	5,600	3%
II.- EGRESOS Y FONDOS DE RESERVA	221,872	100%
Costos y gastos	196,861	89%
Amortización deuda	10,626	5%
Inversiones	9,572	4%
Fondos de reserva, Investigación y otros	4,813	2%

En el presupuesto de egresos, se han considerado los recursos indispensables para el funcionamiento, con eficacia y eficiencia, destinándose para costos y gastos 196,861 miles de soles, para la amortización de la deuda de ejercicios anteriores 10,626 miles soles; y para la programación de nuevas inversiones 9,572 miles de soles, dando prioridad a las relacionadas con las actividades académicas y proyectos de infraestructura. Asimismo se incluye como Fondos intangibles por 4,813 miles de soles, que incluye un Fondo de reserva de seguridad mínimo de 3,000 miles de soles, un Fondo de Investigación de la URP de 1,000 miles de soles, FINCyT por 84 miles de soles y 729 miles de soles como Fondos del Instituto Confucio y del Convenio con la Asociación de Propietarios del Mercado de Flores, según lo informado por la Oficina de Economía.

La amortización de la deuda del año y de periodos anteriores, presentan la siguiente estructura:

INVERSIONES	Miles S/.	%
Deuda 2016	1,267	12%
Deuda anterior	9,359	88%
TOTAL	10,626	100%

Con relación al Financiamiento de Terceros 2016 debemos indicar que para el año 2016 se ha incluido la amortización de la deuda del financiamiento bancario por 1,267 miles de soles al haberse programado un préstamo de tercero.

El ejercicio presupuestal para el presente año se sigue afectando por la acumulación de la deuda de años anteriores, que alcanza la suma de 9,359 miles de soles, correspondiente a gastos, según se puede apreciar en la siguiente estructura:

Amortización de Deuda Anterior	Miles S/	%
I. Deuda Gastos		
Previsión Juicios - Asesoría legal	1,500	16%
Remuneraciones Vacaciones trabajadas	371	4%
Bonificación 25 años	1,090	12%
Cierre de Pliego 2015	6,398	68%
II. Deuda Inversiones		
Inversiones Activos Fijos	0	0%
TOTAL	9,359	100%

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

Los principales componentes de la deuda por gastos de ejercicios anteriores lo constituyen: el cierre de pliego 2015 que representa el 68% de la deuda de ejercicios anteriores y cuyo pago fue diferido para el 2016; y la previsión para contingencias por Litigios que alcanza el 16% de la deuda de periodos anteriores y que se ha incluido en un monto parcial (12%) – de acuerdo con la disponibilidad de recursos - como medida de protección frente a los resultados aún inciertos de Juicios Laborales y Penales y con el objeto de habilitar recursos para la ejecución del Plan y Presupuesto del presente año.

Para el caso de las remuneraciones por vacaciones trabajadas y la bonificación de 25 años, se ha previsto su pago en un 100% y 48% respectivamente, dada la naturaleza de la deuda, previo informe de la Oficina de Personal, de la Oficina de Economía y de la Asesoría Legal.

Con relación a la deuda por inversiones de ejercicios anteriores, es necesario precisar que de acuerdo a lo informado por la Oficina de economía, no existe deuda de largo plazo por este concepto para el año 2016 al haber sido la inversión 2015 programada como deuda corriente para ser cubierta con recursos propios en el corto plazo.

Las inversiones, para el 2016, en lo referente a activos fijos, presentan la siguiente estructura de financiamiento:

INVERSIONES	Miles S/	%
Recursos Propios	3,972	41%
Recursos de Terceros	5,600	59%
TOTAL	9,572	100%

Esta estructura nos permite apreciar que el Programa de Inversiones se ha programado para cubrirse en el presente año en un 41% con recursos propios y en 59% con recursos de terceros. Cabe mencionar que para el financiamiento de terceros se ha programado un préstamo bancario de mediano plazo (3 años) a una tasa preferencial.

Asimismo, se ha considerado en el presente año un **Fondo de reserva** de seguridad mínimo de 3,000 miles de soles como un fondo intangible y de protección, que se mantendría en un depósito a plazo fijo, a efectos de fortalecer la situación financiera de la universidad de los futuros ejercicios presupuestales. Aún se ha podido incrementar el monto del Fondo de Reserva, dado que - por la actual disponibilidad de recursos- se ha tenido que orientar parte de los recursos propios para el Programa de Inversiones del 2016. Este Fondo para los futuros ejercicios tendría que incrementarse para afrontar los problemas de liquidez de los dos primeros meses de cada año y las fluctuaciones de las cobranzas, debiendo elaborar la Oficina de Economía una propuesta viable. Por otra parte se ha incluido también un Fondo de Investigación adicional de 1,000 miles de soles para nuevos proyectos de investigación, 84 miles de soles por el FINCyT y otros fondos del Instituto Confucio y Floryplan por el monto de 729 miles de soles que - de acuerdo a lo establecido por la Oficina de Economía – serán manejados en forma independiente al Presupuesto encargándose dicha oficina del control y registro respectivo de la ejecución del Fondo del Instituto Confucio y del Fondo del Convenio con la Asociación de Propietarios del Mercado de Flores.

En términos generales, podemos observar que los recursos propios del ejercicio presupuestal son consumidos casi en su totalidad por los costos y gastos de la institución

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

(89%) por la amortización de la deuda de ejercicios anteriores (5%) y la asignación de los fondos de reserva, investigación y otros (2%), quedando sólo un 4% para las inversiones del 2016 lo cual no permitirá atender el 100% de las inversiones solicitadas. Como ya se ha indicado, para el presente año se recurrirá al financiamiento de terceros el que se orientará a inversiones académicas prioritarias, lo que es una señal que los recursos propios están disminuyendo siendo necesario recuperar el nivel de Caja del 2014 toda vez que este se ha reducido en el 2015 lo que obliga a plantear una estrategia de mejora inmediata de los ingresos y una racionalización profunda del gasto y de la inversión para alcanzar los niveles de liquidez de años anteriores. Se espera que para futuros ejercicios – y dada la implementación y mejora de los sistemas de información - se pueda contar para la determinación del saldo de caja con información analítica y oportuna de la Oficina de Economía que permita afinar el monto disponible de caja y evaluar la composición de los diferentes elementos de los estados financieros, necesarios para la programación presupuestaria.

Aún se mantiene la tendencia de crecimiento de los gastos, principalmente en gastos de personal, que no permite a la universidad generar excedentes suficientes para reinvertir e incrementar el fondo de reserva mínimo al nivel deseado. Por otra parte, la incertidumbre sobre el efecto de la crisis financiera internacional en nuestro país, aún no superada en el ámbito externo, la fuerte competencia nacional e internacional en servicios de educación superior, así como el actual panorama político del país, nos obliga a mantener una actitud prudente y a reforzar las medidas correctivas de racionalización del gasto, de generación de nuevos y mayores excedentes y realizar una evaluación más selectiva y cuidadosa del financiamiento de terceros, así como a la aplicación de medidas especiales relacionadas con el mejoramiento de la gestión integral, la innovación y la responsabilidad social que permita a nuestra institución tener sostenibilidad en el tiempo a través de la atención priorizada de las necesidades y expectativas de sus principales grupos de interés.

La propuesta del Plan y Presupuesto incluida en el presente documento, contiene resúmenes en los siguientes acápite:

1. Plan Operativo de la Universidad Ricardo Palma 2016
2. Supuestos básicos para la formulación del Presupuesto 2016.
3. Resúmenes del Presupuesto 2016 y gráficos.
4. Resúmenes del Presupuesto Económico (General, Operativo y Específico).
5. Resumen del Presupuesto por Unidades Responsables y Centros de Costos.
6. Políticas para ejecución del Presupuesto 2016 y Directivas Especiales.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
RECTORADO
OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

Plan Operativo y Presupuesto 2016

PLAN OPERATIVO
Marzo 2016

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Iniciativa	Descripción de la Actividad	Presupuesto		INVERSION
		INGRESO	GASTO	
0203	PROCESO ADMISIÓN EXTRAORDINARIA RESIDENTADO MÉDICO 2015			
	PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2016			
	PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO Y ESPECIALIZACIÓN 2016	492,000	(9,144)	
	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN COMPLEMENTACIÓN PEDAGÓGICA	6,140,700	(1,204,646)	
	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	32,940	(16,226)	
	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDADES EN PSICOPEDAGOGÍA, PENDIENTE DEL 2015	92,250	(54,847)	
	XVI PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOPEDAGOGÍA-CICLO VERANO		(20,032)	
0205	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	51,240	(14,460)	
	MAESTRIA EN ARQUITECTURA CON MENCION EN GESTION EMPRESARIAL	935,900	(354,933)	
	MAESTRIA EN ARQUITECTURA Y SOSTENIBILIDAD	388,000	(227,021)	
	MAESTRIA EN CIENCIA DE LOS DATOS	578,800	(240,419)	
	MAESTRIA EN COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS	301,350	(141,486)	
	MAESTRIA EN DOCENCIA SUPERIOR	472,100	(271,168)	
	MAESTRIA EN ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL	165,400	(159,848)	
	MAESTRIA EN EDUCACION POR EL ARTE	644,800	(378,317)	
	MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL CON MENCION EN PLANEAMIENTO Y GESTION EMPRESARIAL	54,000	(84,978)	
	MAESTRIA EN INGENIERIA INFORMATICA CON MENCION EN INGENIERIA DE SOFTWARE	539,200	(267,981)	
	MAESTRIA EN INGENIERIA VIAL CON MENCION EN CARRETERAS, PUENTES Y TUNELES	220,600	(168,630)	
	MAESTRIA EN MUSEOLOGIA Y GESTION CULTURAL	1,373,900	(596,661)	
	MAESTRIA EN PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD	138,375	(134,756)	
	MAESTRIA EN PSICOLOGIA CON MENCION EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	181,600	(142,106)	
	MAESTRIA EN SALUD PUBLICA CON MENCION EN ADMINISTRACION HOSPITALARIA Y DE SERVICIOS DE SALUD	249,000	(239,026)	
	MAESTRIA EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD E INOCUIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	232,600	(159,640)	
	MAESTRIA EN TRADUCCION	305,450	(202,434)	
0206	MAESTRIA EN TRADUCCION, PENDIENTE DEL 2015	136,200	(118,424)	
	DOCTORADO EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GLOBALES		(2,816)	
	DOCTORADO EN CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	99,450	(97,648)	
0208	MAESTRIA EN ARQUITECTURA Y SOSTENIBILIDAD - TRUJILLO	185,400	(40,806)	
0301	PROCESO DE ACREDITACION NACIONAL (ESTUDIOS DE MERCADO)	170,000	(121,794)	
	PROCESO DE ACREDITACION NACIONAL (EVALUADORAS EXTERNAS)		(25,400)	
	PROCESO DE ACREDITACION NACIONAL (PROYECTOS SISTEMICOS: GESTION DE LA CALIDAD Y OTROS)		(240,000)	
	PROCESO DE ACREDITACION NACIONAL DE LA CARRERA DE MEDICINA		(180,000)	
	PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA URP		(4,404)	
	PROCESO DE MEJORA CONTINUA DE LAS CARRERAS DE LA URP		(8,554)	
0303	ACREDITACION INTERNACIONAL DE LA EP DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GLOBALES		(15,710)	
	ACREDITACION INTERNACIONAL DE LA EP DE ADMINISTRACION Y GERENCIA		(50,000)	
	ACREDITACION INTERNACIONAL DE LA EP DE CONTABILIDAD Y FINANZAS		(50,000)	
	ACREDITACION INTERNACIONAL DE LA EP DE ECONOMIA		(50,000)	
	ACREDITACION INTERNACIONAL DE LA EP DE TURISMO, HOTELERIA Y GASTRONOMIA		(50,000)	
	ACREDITACION INTERNACIONAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA		(50,000)	
	ACREDITACION INTERNACIONAL DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (ABET)		(80,000)	
	PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL		(26,025)	
0403			(33,207)	

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Iniciativa	Descripción de la Actividad	Presupuesto	
		INGRESO	GASTO
0404	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE HEBEI		(30,000)
0601	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE SICELE		(10,000)
	EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO PARANINFO, PENDIENTE DEL 2015		(16,000)
	NUEVOS AMBIENTES ESCUELA DE POSGRADO		(372)
0602	OBRA: CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PSICOLOGÍA Y LLMM		(52)
	PLAN DE TRATAMIENTO EXTERIOR DEL CAMPUS		(83,312)
	EQUIPAMIENTO DE AULAS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA		(26,350)
	IMPLEMENTACIÓN DE AULAS DE LA FACULTAD		(1,100)
	IMPLEMENTACIÓN DE AULAS DE LA FACULTAD		(377,619)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL EN EL HOSPITAL CARRIÓN, PENDIENTE DEL 2015		(372)
	IMPLEMENTACIÓN DEL AUDITORIO DE LA FACULTAD		(28,002)
	IMPLEMENTACIÓN DEL AULARIO, PENDIENTE DEL 2015		
	IMPLEMENTACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AULAS DE LAS SEDES HOSPITALARIAS		
	PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS AULAS		
0603	ACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA Y COMPUTO		
	DOTAR AL LABORATORIO DE INFORMÁTICA Y COMPUTO DE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA SU NORMAL FUNCION.		
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO		(49,619)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA Y CÓMPUTO		(6,532)
	PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE RED		(7,465)
0604	REPOTENCIACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LABORATORIOS Y AULAS, PENDIENTE DEL 2015		(16,627)
	ACONDICIONAMIENTO DEL AULA GASTRONÓMICA DE LA FACEE		(12,600)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE CIRUGÍA DE ANIMALES MENORES, PENDIENTE DEL 2015		(3,039)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA CELULAR Y PARASITOLOGIA		(3,327)
	IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE BIOQUIMICA Y NUTRICION		
	IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE CIRCUITOS Y DISPOSITIVOS		
	IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE CONTROL		
	IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE FISICA		(5,095)
	IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE HIDRAULICA		
	IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL		
	IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE INGENIERIA INFORMATICA		
	IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS		
	IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA, PENDIENTE DEL 2015		
	IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE QUIMICA		
	IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE SIMULACION CLINICA		(1,600)
	IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE SISTEMA DIGITALES		
	IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES		
	IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES, PENDIENTE DEL 2015		
	IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DEL CEFAL		
	IMPLEMENTACION DEL TALLER DE METAL MECANICA		
	IMPLEMENTACION DEL TALLER DE METAL MECANICA, PENDIENTE DEL 2015		
	IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES		
	MICROSCOPIO BINOCULAR PLANO ACROMATICO PARA EL CURSO DE MICROBIOLOGIA		
			(29,661)
			(10,750)
			(28,997)
			(34,899)
			(1,099)
			(54,870)
			(41,440)
			(38,304)

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Iniciativa	Descripción de la Actividad	Unidad Responsable	Presupuesto	
			INGRESO	GASTO
0807	DONACIÓN DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS A LA URP	RECTORADO		(7,200)
	PARTICIPACIÓN DE LA URP EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTERNAS A NIVEL LOCAL (NATACIÓN, FÚTBOL, VOLEYBOL Y RECTORADO			(75,000)
9001	ADQUISICIÓN ANUAL DE LIBROS PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA URP 2016	VICE-RECTORADO ACADEMICO		(150,000)
	ADQUISICIÓN DE LIBROS PENDIENTES DEL AÑO 2015	VICE-RECTORADO ACADEMICO		(83,478)
	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS	FACULTAD DE PSICOLOGIA		(5,000)
	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO, PENDIENTE DEL 2015	FACULTAD DE LENGUAS MODERNAS		(450)
	ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES ACADÉMICAS Y CORRALES PARA ANIMALES	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS		(44,940)
	ASOCIACIÓN AL CONFINI (ESCUELAS DE ING. INDUSTRIAL)	FACULTAD DE INGENIERIA		(10,500)
	BASE DE DATOS DE EBSCO PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL	VICE-RECTORADO ACADEMICO		(86,013)
	CEREMONIA DE INDUCCIÓN Y MOTIVACIÓN DE INGRESANTES DE LA ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERIA		(5,400)
	CEREMONIA DE INDUCCIÓN Y MOTIVACIÓN DE INGRESANTES DE LA ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRONICA	FACULTAD DE INGENIERIA		(3,000)
	CEREMONIA DE INDUCCIÓN Y MOTIVACIÓN DE INGRESANTES DE LA ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL	FACULTAD DE INGENIERIA		(5,000)
	CEREMONIA DE INDUCCIÓN Y MOTIVACIÓN DE INGRESANTES DE LA ESCUELA DE INGENIERIA INFORMATICA	FACULTAD DE INGENIERIA		(3,600)
	CEREMONIA DE INDUCCIÓN Y MOTIVACIÓN DE INGRESANTES DE LA ESCUELA DE INGENIERIA MECATRONICA	FACULTAD DE INGENIERIA		(3,000)
	CEREMONIA DE RECEPCION DE PADRES DE FAMILIA	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		(3,357)
	CONCURSO DE PROYECTOS DE TALLERES DE INGENIERIA ELECTRONICA	FACULTAD DE INGENIERIA		(2,500)
	COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ACADÉMICOS - FACULTADES	VICE-RECTORADO ACADEMICO		(966)
	DESARROLLO DEL CICLO DE VERANO - 2016-0	VICE-RECTORADO ACADEMICO		(796)
	DISTINCIÓN DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. MANUEL PATARROYO MURILLO	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS		(6,624)
	ENCUESTA VIRTUAL DE EVALUACIÓN DOCENTE DE PREGRADO Y POSGRADO	RECTORADO		(19,660)
	ENCUESTA VIRTUAL DE SATISFACCIÓN DOCENTE	RECTORADO		(1,210)
	EVEN TO MARATON Y FERSOFT DE LA ESCUELA DE INGENIERIA INFORMATICA	FACULTAD DE INGENIERIA		(4,000)
	EVEN TO ACADÉMICOS POR ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		(10,000)
	EXPOSICIÓN ANUAL DE TRABAJOS ACADÉMICOS DE LOS TALLERES DE DISEÑO	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		(5,000)
	EXPOSICIÓN ANUAL DE TRABAJOS DE LOS TALLERES DE DISEÑO 5 Y 15 DE LA FAU	RECTORADO		(10,615)
	EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DE TALLERES, PENDIENTE DEL 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		(2,692)
	FERIA DE EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DE ALUMNOS DE INGENIERIA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERIA		(3,000)
	FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		(30,000)
	GUIAS Y SEPARATAS PARA EL CEPURP, PENDIENTE DEL 2015	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISIÓN		(9,719)
	I CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA EGRESADOS DE CONTABILIDAD	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	55,000	(28,077)
	I CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA EGRESADOS DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	55,000	(28,077)
	II CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA EGRESADOS DE CONTABILIDAD	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	55,000	(27,327)
	II CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA EGRESADOS DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	55,000	(27,327)
	IMPLEMENTACIÓN DE FACULTADES CON BEBEDEROS Y HORNOS MICROONDAS PARA USO ESTUDIANTIL	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		
	IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, PENDIENTE DEL 2015	FACULTAD DE INGENIERIA		(24,218)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA FAU	FACULTAD DE INGENIERIA	(770)	(770)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA FAU, PENDIENTE DEL 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	(601)	(4,371)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		(35,786)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA		(9,942)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE DOCENTES	FACULTAD DE LENGUAS MODERNAS		(2,800)
	IMPLEMENTACIÓN DEL CEPURP	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		(3,385)
	IMPLEMENTAR LA ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRONICA	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISIÓN		(2,762)
		FACULTAD DE INGENIERIA		(495)

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Iniciativa Descripción de la Actividad		Presupuesto		INVERSION
	Unidad Responsable	INGRESO	GASTO	
9001	IMPLEMENTAR LA ESCUELA DE INGENIERÍA MECATRONICA		(106)	
	LIBROS DE RAZONAMIENTO VERBAL, NUMÉRICO, GUÍAS, COMPENDIOS Y SEPARATAS PARA EL CEPURP		(15,395)	
	LICENCIAS DE SOFTWARE CONTABLE (CONCAR, SAP,SISCONT, CONTASIS)		(5,000)	(47,802)
	MEMBRESIA A LA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSGRADO		(6,000)	
	MEMBRESIA LACCEI Y GLOBAL ENGINEERING DEANS COUNCIL		(7,000)	
	PARTICIPACION DE ALUMNOS DE LA URP EN EL CADE 2016		(16,600)	
	PREMIACIÓN DE PRIMEROS PUESTOS 2016-I Y 2016-II		(3,200)	
	PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL VRAC		(1,500)	
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE		(64,027)	
	PROGRAMA DE CELEBRACION DEL 10MO ANIVERSARIO DEL PEB		(1,000)	
	PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL EXTRAORDINARIA DE ARQUITECTURA		(113,687)	
	PROMOVER EL RECONOCIMIENTO DE LA URP A PERSONALIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES	430,000	(1,500)	
	PROMOVER LA CAPACITACIÓN DOCENTE CON LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS INTERNACIONALES		(5,000)	
	PROPUESTA DE CARGA ACADEMICA 2016-0, 2016-I Y 2016-II		(1,006)	
	PUBLICACIÓN DE LA GUÍA DE MATRÍCULA 2016		(7,000)	
	RENOVACIÓN DE BASES DE DATOS ONLINE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL		(58,230)	
	RENOVACIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADOS PARA LOS ALUMNOS Y DOCENTES DE LA URP		(140,000)	
	RENOVACION DEL CONTRATO DE LA BASE DE DATOS ACM		(31,622)	(88,662)
	RESTAURACIÓN DEL LOCAL DEL CENTRO PRE-UNIVERSITARIO			
	REVISIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PLANES CURRICULARES DE LAS CARRERAS		(1,044)	
	REVISIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS A LOS TRÁMITES ACADÉMICOS		(988)	
	SEMANA DE LA FACEE		(10,000)	
	SEMANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		(17,400)	
	SEMANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA		(5,000)	
	SEMANA DE LA FAU		(15,000)	
	SOFTWARE COMPLEMENTARIO PARA USO EN FACULTADES			(167,522)
	SOFTWARE SAP UNIVERSITY PARA CONTABILIDAD, PENDIENTE DEL 2015			(26,686)
	SUSCRIBIR CONVENIOS EDUCATIVOS CON EMPRESAS LÍDERES DEL MERCADO INFORMÁTICO			(223,788)
	SUSCRIPCIÓN DE REVISTAS ESPECIALIZADAS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL			
	TALLERES CO-CURRICULARES 2016-0 DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES			
	TALLERES DE SOFTWARE CONTABLE	20,000	(10,000)	
	VI PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL EXTRAORDINARIA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES, PENDI		(7,243)	
	XXXIII PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL EXTRAORDINARIA EN ADMINISTRACIÓN, PENDIENTE DEL 2015		(45,076)	
	XXXIII PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL EXTRAORDINARIA EN CONTABILIDAD, PENDIENTE DEL 2015		(1,471)	
	XXXIII PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL EXTRAORDINARIA EN ECONOMÍA, PENDIENTE DEL 2015		(2,977)	
			(1,471)	
			(1,471)	
			(8,113,705)	(8,020,961)
		14,851,255		

total

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Iniciativa	Descripción de la Actividad	Presupuesto	
		INGRESO	GASTO
1103	PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS DE LA CARRERA DE ING. ELECTRÓNICA	92,250	(31,227)
	PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS DE LA CARRERA DE ING. INDUSTRIAL	184,500	(54,580)
	PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS DE LA CARRERA DE ING. INFORMÁTICA	92,250	(31,027)
	PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS DE LA CARRERA DE TRADUCCIÓN 2016	120,000	(38,656)
	XII TALLERES SECUENCIALES PARA ASESORES DE TESIS Y GRADUANDOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	26,000	(8,452)
	ASESORÍA EN INVESTIGACIÓN DEL DR. MODESTO MONTOYA (AGO-DIC 2015), PENDIENTE DEL 2015		(30,000)
	CÁTEDRA AMÉRICA LATINA Y LA COLONIALIDAD DEL PODER		(144,000)
	CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACION DE INGENIERÍA INDUSTRIAL		(5,000)
	CONCURSO DE ROBOTICA DE INGENIERÍA MECATRONICA		(3,000)
	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN		(30,000)
	IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS		(799)
	IMPLEMENTAR EL AMBIENTE DE LA EDITORIAL UNIVERSITARIA, PENDIENTE DEL 2015		(7,810)
9101	PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE LIBROS A NIVEL LOCAL Y NACIONAL		(77,100)
	PROGRAMA DE CÁTEDRA UNESCO, PENDIENTE DEL 2015		(17,040)
	PROGRAMA DE INVESTIGACION EN BIOLOGIA MOLECULAR		(4,794)
	PROYECTO "PERÚ: ANCESTRAL FUTURE" EN PRAGUE QUADRENNIAL 2015, PENDIENTE DEL 2015		(9,542)
	PROYECTO HISTÓRICO DE DESARROLLO PARA EL PERÚ		(19,900)
	PUBLICACION DE LA REVISTA " PERFILES DE INGENIERÍA "		(3,500)
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA ARCHIVOS PSICOLÓGICOS		(20,000)
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA ARQUITEXTOS		(8,500)
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA AULA PALMA		(7,980)
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA AULA PALMA, PENDIENTE DEL 2015		(5,500)
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA AULA Y CIENCIA N° 11, PENDIENTE DEL 2015		(3,500)
	PUBLICACION DE LA REVISTA AULA Y CIENCIA PEB		(6,027)
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA CIENTIFICA FAMURP, PENDIENTE DEL 2015		(10,454)
	PUBLICACION DE LA REVISTA DEBATES		(8,100)
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA ILLAPA MANA TUKUKUQ N° 12, PENDIENTE DEL 2015		(15,565)
	PUBLICACION DE LA REVISTA IUS INKARRI IV, PENDIENTE DEL 2015		(6,400)
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA LAMPARA AZUL N° 11, PENDIENTE DEL 2015		(3,500)
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA MAESTROS Y ALUMNOS		(6,600)
PUBLICACIÓN DE LA REVISTA PAIDEIA XXI DE LA ESCUELA DE POSGRADO, PENDIENTE DEL 2015		(9,930)	
PUBLICACIÓN DE LA REVISTA PERFILES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, PENDIENTE DEL 2015		(8,960)	
REVISTA DE LA FACEE		(20,000)	
REVISTA INKARRI N° 5		(6,000)	
REVISTA N° 18 DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS		(9,000)	
REVISTA PAIDEIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO		(45,000)	
VII PROGRAMA INTERNACIONAL "PREMIO AMARTYA SEN-100 JÓVENES SELECCIONADOS POR LA ÉTICA PARA EL DESARROLLO" (¿ RECTORADO			
total		2,998,000	(1,986,964)
			(64,431)

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

NS

Iniciativa	Descripción de la Actividad	Unidad Responsable	Presupuesto		
			INGRESO	GASTO	
1301	CONVENIO TRIPARTITO URP-YALUYOS-CARANIA, PENDIENTE DEL 2015 PROYECTO "DESPISTAJE DE OBESIDAD, DIABETES, RIESGO CORONARIO Y ANEMIA DEL CGBVP", PENDIENTE DEL 2015 PROYECTO DE CLIMATIZACIÓN DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS RECTORADO	2,000	(1,500) (1,850)	INVERSION (17,097)
1302	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES DE LA ORQUESTA DE CLARINETES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA BANDA SINFÓNICA EXPOSICIONES DE LA GALERIA DE ARTES VISUALES HOMENAJES A PERSONALIDADES DEL ARTE Y LA CULTURA - RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES IMPLEMENTACIÓN DEL AUDITORIO "SEBASTIAN BARRANCA" JUEGOS FLORES 2016	VICE-RECTORADO ACADEMICO VICE-RECTORADO ACADEMICO VICE-RECTORADO ACADEMICO VICE-RECTORADO ACADEMICO VICE-RECTORADO ACADEMICO VICE-RECTORADO ACADEMICO VICE-RECTORADO ACADEMICO FACULTAD DE PSICOLOGIA RECTORADO		(930) (3,550) (26,440) (10,520)	(20,202)
1303	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	VICE-RECTORADO ACADEMICO		(3,000)	
1304	REVISTA TRADICIÓN - PENDIENTE 2015 REVISTA TRADICIÓN 2016	VICE-RECTORADO ACADEMICO VICE-RECTORADO ACADEMICO		(20,000) (9,980)	
9201	BOLETÍN DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA DE LA URP (PROGRAMA DE VOLUNTARIADO) CICLO DE CONFERENCIAS DE FILOSOFÍA - CINE FORO (VII Y VIII) CICLO DE CONFERENCIAS DE FILOSOFÍA - DÍA MUNDIAL DE LA FILOSOFÍA CICLO INTERNACIONAL DE CONFERENCIAS DE FILOSOFÍA CONCURSO ESCOLAR "TRADICIONES DON RICARDO PALMA 2016" IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL PROGRAMA DE VACIONES ÚTILES 2016	VICE-RECTORADO ACADEMICO FACULTAD DE PSICOLOGIA RECTORADO RECTORADO RECTORADO RECTORADO RECTORADO FACULTAD DE LENGUAS MODERNAS FACULTAD DE PSICOLOGIA RECTORADO		(10,142) (1,160) (1,160) (5,000) (1,500) (5,665) (3,000) (63,277)	(3,393)
Total			78,500 80,500	(184,674)	(40,692)

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Iniciativa Descripción de la Actividad	Unidad Responsable	Presupuesto	
		INGRESO	GASTO
1601 CENTRO DE EDUCACION VIRTUAL	RECTORADO		(33,112)
CURSO APLICACION DE REDES NEURONALES ARTIFICIALES CON MATLAB	FACULTAD DE INGENIERIA	7,600	(4,118)
CURSO IMPLEMENTACION DE CONTROLADOR DIFUSO CON LABVIEW	FACULTAD DE INGENIERIA	7,600	(4,118)
CURSO PROGRAMACION CON MATLAB - NIVEL I	FACULTAD DE INGENIERIA	7,600	(4,118)
CURSO TECNICAS DE PROCESAMIENTO DE IMAGENES UTILIZANDO MATLAB	FACULTAD DE INGENIERIA	7,600	(4,118)
CURSOS DE MICROSOFT OFFICE Y ADOBE, PENDIENTE DEL 2015	FACULTAD DE INGENIERIA		(1,940)
I CURSO DE ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN PASTELERÍA Y PANADERÍA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	89,000	(48,641)
I PROGRAMA DE CURSOS CORTOS 2016	RECTORADO	33,750	(11,982)
I PROGRAMA DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN 2016 DEL LABORATORIO DE COMPUTO AVANZADO DE LA FAU	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	204,000	(108,753)
I PROGRAMA DE CURSOS-TALLER POR LA MODALIDAD DE AUSPICIO"	RECTORADO	8,250	(333)
I PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN APLICACIONES MÓVILES, PENDIENTE DEL 2.105	FACULTAD DE INGENIERIA		(2,354)
I PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CALIDAD TURÍSTICA (HACCP)	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	72,500	(33,707)
I PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FACULTAD DE INGENIERIA	56,500	(31,544)
I PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS	FACULTAD DE INGENIERIA	36,000	(24,515)
I PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE ESPACIOS COMERCIALES Y VISUAL MERCHANDISING	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	88,850	(44,862)
I PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LOGÍSTICA	FACULTAD DE INGENIERIA	56,500	(31,582)
I PROGRAMA DE GESTIÓN PÚBLICA	RECTORADO	63,500	(26,589)
II CURSO DE CONSERVACIÓN DE MATERIAL BIOLÓGICO: OSTEOTECNICA, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO		(100)
II PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN APLICACIONES MÓVILES	FACULTAD DE INGENIERIA	36,027	(14,341)
II PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO	11,380	(13,473)
III PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	RECTORADO	60,700	(33,570)
IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN CONTINUA	RECTORADO		(150)
IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE EDUCACION VIRTUAL	RECTORADO		(2,310)
IV PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD PARA NO CONTADORES	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	12,800	(34,562)
IX PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN NIIF	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	21,750	(35,355)
LIX PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	21,500	(29,782)
LVIII PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	17,600	(28,442)
PAGO DE COORDINADORES DE DIPLOMADOS REALIZADOS EN EL 2014-II	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	18,000	(48,868)
PROGRAMA DE CONFERENCIAS VIRTUALES PARA EGRESADOS 2016	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		(124,366)
PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUA EN PROVINCIAS	RECTORADO	7,500	(339)
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COACHING Y CONSULTORÍA	RECTORADO	28,000	(9,914)
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO	35,250	(16,721)
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS HUMANOS	RECTORADO	127,500	(24,643)
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS HUMANOS A DISTANCIA	RECTORADO	32,000	(51,919)
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL	RECTORADO	18,750	(18,826)
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS HUMANOS, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO		(9,967)
SEMINARIO TALLER: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TIEMPO	RECTORADO		(3,176)
SEMINARIO TALLER: CIERRE CONTABLE Y FINANCIERO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	40,000	(2,616)
SEMINARIO TALLER: CONTABILIDAD PARA NO CONTADORES	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	30,000	(2,093)
SEMINARIO TALLER: ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	29,540	(3,379)
SEMINARIO TALLER: LIBROS Y REGISTROS ELECTRÓNICOS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	32,000	(3,139)
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	16,000	(2,093)
			(1,600)
			(1,679)
			(33,266)
			(37,232)

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Iniciativa	Descripción de la Actividad	Unidad Responsable	Presupuesto		INVERSION
			INGRESO	GASTO	
1601	SEMINARIO TALLER: PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y BALANCED SCORECARD	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	28,000	(4,251)	
	SEMINARIO TALLER: PLANILLA ELECTRÓNICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	18,340	(3,379)	
	V PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	3,300	(12,775)	
	V PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MARKETING 3.0, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO		(1,000)	
	VI PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN.	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	15,850	(32,459)	
	X PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO	13,000	(8,107)	
	XIII PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ARQUITECTURA BIOLIMÁTICA CON EFICIENCIA ENERGÉTICA, PENDIENTE DEL 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	70,000	(1,077)	
	XIV PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ARQUITECTURA BIOLIMÁTICA CON EFICIENCIA ENERGÉTICA	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	4,940	(35,608)	
	XLIII PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	4,800	(15,610)	
	XXIV PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CREDITOS Y COBRANZAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	12,500	(18,727)	
	XXXI PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN FORMULACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESAI	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	446,000	(28,221)	
	CENTRO DE PRODUCCIÓN DE LACTEOS Y PRODUCTOS DE PANADERIA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS		(208,534)	(6,760)
	EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE PRIMER MERCADO DE FLORES (FLORYPLAN), PENDIENTE DEL 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		(14,388)	
	MEMORIAS DEL CITCE PERU 2014 (LIBRO Y DVD)	RECTORADO	73,000	(39,155)	
	PROYECTO DEL POLICLINICO FAMURP	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	319,908	(88,040)	(141,726)
	SERVICIOS DE DISEÑO GRÁFICO Y PLOTEOS	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	71,393	(22,813)	
	SERVICIOS DEL LABORATORIOS DE ENSAYO DE MATERIALES, PENDIENTE DEL 2015	FACULTAD DE INGENIERIA		(20,681)	
	I EXAMEN OFICIAL DE CHINO MANDARIN PARA ADOLESCENTES YCT - NIVEL 1, 2 Y 3, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO		(1,721)	
	II EXAMEN DE DIPLOMA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA DELE 2015	FACULTAD DE LENGUAS MODERNAS		(1,128)	
	II EXAMEN OFICIAL DE CHINO MANDARIN HSK NIVEL 1,2,3,4,5,6, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO		(2,321)	
III CURSO DE INGLÉS PARA MAESTRÍAS, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO		(4,809)		
IX CURSO DE INGLÉS PARA EPEL, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO		(5,152)		
PROGRAMA DE CURSOS DEL CENTRO DE IDIOMAS 2016	RECTORADO	787,500	(366,017)		
VII CURSO DE INGLÉS PARA EPEL, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO		(4,795)		
VIII CURSO DE INGLÉS PARA EPEL, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO		(4,777)		
X CURSO DE INGLÉS PARA EPEL, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO		(4,855)		
XIV PROGRAMA DE IDIOMAS EXTRANJEROS, PENDIENTE DEL 2015	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		(1,216)		
XV PROGRAMA DE IDIOMAS EXTRANJEROS ELECTIVOS ENERO-DICIEMBRE 2016	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	374,400	(177,130)		
XXIII PROGRAMA DE INGLÉS: ENERO-DICIEMBRE 2016	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	385,600	(188,368)		
CENTRO DE PRÁCTICAS EL MESÓN DEL ESTUDIANTE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	2,239,634	(1,528,450)	(58,787)	
IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO		(1,110)	(29,928)	
PROPUESTA DE REGLAMENTO UNIFICADO PARA PROYECTOS	RECTORADO		(536)		
Total			6,203,712	(3,777,741)	(310,978)

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA

Iniciativa	Descripción de la Actividad	Presupuesto			
		Unidad Responsable	GASTO	INVERSION	Total
1901	ESTUDIO DE REISEÑO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	RECTORADO	(4,331)		(4,331)
2104	CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE OFICIA <i>NS</i>	RECTORADO	(4,338)		(4,338)
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO <i>NS</i>	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	(24,000)		(24,000)
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OBRERO <i>NS</i>	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	(6,000)		(6,000)
	PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN A NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN <i>NS</i>	RECTORADO	(42,000)		(42,000)
2201	ASESORIA LEGAL DEL ESTUDIO PLFA & CIA SAC	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	(86,730)		(86,730)
9401	ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS, SOFTWARE BÁSICO Y ESPECIALIZADO	RECTORADO	(37,170)	(78,957)	(116,127)
	ADECUACIÓN DEL AULA 408 PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		(46,667)	(46,667)
	ASESORIA LEGAL DEL ESTUDIO JURIDICO PORTOCARRERO	RECTORADO	(210,000)		(210,000)
	BOLETIN ESTADISTICO DE LA URP	RECTORADO	(1,000)		(1,000)
	CAMBIO DE VENTANAS EN PABELLONES DE LAS FACULTADES <i>NS</i>	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		(71,059)	(71,059)
	CELEBRACIÓN DE FECHAS CONMEMORATIVAS DE LA URP <i>NS</i>	RECTORADO	(21,600)		(21,600)
	CERTIFICACIONES Y AUTENTICACIONES DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES	RECTORADO	(2,800)		(2,800)
	COLOCACIÓN DE PLACA EN GALERÍA DE ARTES VISUALES - IMPLEMENTACIÓN 2015	VICE-RECTORADO ACADEMICO	(1,062)		(1,062)
	CONTRATACIÓN DE ARBITRO PARA EL PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA CON EL SINDICATO DE TRABAJADOF	RECTORADO	(47,827)		(47,827)
	DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES EN EL MARCO PENAL, LABORAL Y CIVIL	RECTORADO	(50,000)		(50,000)
	ESTUDIO DE MONITOREO DEL PROYECTO DE MEDIDAS DE MITIGACION DE IMPACTO VIAL EN TORNO A LA URP <i>NS</i>	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	(11,848)		(11,848)
	GESTIÓN DE CONVENIOS MARCO Y ACUERDOS ESPECÍFICOS ACTUALMENTE VIGENTES	RECTORADO	(3,432)		(3,432)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		(8,000)	(8,000)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN	RECTORADO	(190)		(190)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	(363)		(363)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE ADMISIÓN	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISIÓN	(3,056)	(9,427)	(12,483)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE AUDITORIA INTERNA	RECTORADO	(3,721)	(6,078)	(9,799)
IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE CUENTAS CORRIENTES	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	(394)	(5,310)	(5,704)	
IMPLEMENTACION DE LA OFICINA DE GRADOS Y TITULOS	FACULTAD DE INGENIERIA	(590)		(590)	
IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE GRADOS Y TITULOS, PENDIENTE DEL 2015	FACULTAD DE INGENIERIA		(1,490)	(1,490)	
IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	RECTORADO		(4,500)	(4,500)	
IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE JEFATURA DE PERSONAL	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		(5,530)	(5,530)	
IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		(2,000)	(2,000)	
IMPLEMENTACION DE LA OFICINA DE PLANIFICACION	FACULTAD DE INGENIERIA	(126)		(126)	
IMPLEMENTACION DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULA	FACULTAD DE INGENIERIA	(500)		(5,371)	
IMPLEMENTACION DE LA OFICINA DE RELACIONES UNIVERSITARIAS	RECTORADO		(2,878)	(2,878)	
IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE TESORERÍA	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	(602)		(5,276)	
IMPLEMENTACION DE LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	FACULTAD DE INGENIERIA		(58,218)	(58,218)	

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA

Iniciativa Descripción de la Actividad	Presupuesto			
	Unidad Responsable	GASTO	INVERSION	Total
9401 IMPLEMENTACIÓN DE LA OII CON EL SERVICIOS DE CABLE MÁGICO	RECTORADO	(1,860)		(1,860)
IMPLEMENTACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL	RECTORADO	(876)		(876)
IMPLEMENTACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	(428)		(428)
IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE MANTENIMIENTO, PENDIENTE DEL 2015	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	(535)	(13,491)	(14,026)
IMPLEMENTACIÓN DEL DECANATO DE LA FAU	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		(2,276)	(2,276)
IMPLEMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		(98,000)	(98,000)
IMPLEMENTACIÓN DEL RECTORADO	RECTORADO		(2,433)	(2,433)
IMPLEMENTACIÓN DEL RECTORADO (EXCEDENTES DEL 2015)	RECTORADO	(3,373)	(2,087)	(5,460)
IMPLEMENTAR LA OFICINA DE LA SECRETARIA ACADEMICA	FACULTAD DE INGENIERIA	(4,460)	(500)	(4,960)
IMPLEMENTAR LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	RECTORADO		(3,220)	(3,220)
INSPECCIÓN DE DEFENSA CIVIL DEL CCORIWASI, PENDIENTE DEL 2015 → 15	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	(36,997)		(36,997)
INSTALACIÓN DE BANCAS EN LA FAU	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0	(36,000)	(36,000)
INSTALACIÓN DE PISO EN LOS AMBIENTES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, SALA DE REUNIONES Y ESCUELA	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	(13,000)		(13,000)
MANTENIMIENTO DE LA RED CAMPUS	RECTORADO	(10,307)		(10,307)
MANTENIMIENTO DE SERVIDORES DEL CENTRO DE DATOS, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO	(41,024)		(41,024)
MANTENIMIENTO DE SWITCHS Y GABINETES, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO	(66,624)		(66,624)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVIDORES NO CRÍTICOS	RECTORADO	(65,000)		(65,000)
MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE LA RED DEL CAMPUS UNIVERSITARIO, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO	(1,632)	(22,080)	(23,712)
MEJORA DE LA CARGA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CESPAS, PENDIENTE DEL 2015	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		(5,900)	(5,900)
MEJORA DE LA RED CAMPUS	RECTORADO	(47,120)		(47,120)
MEMBRESIA AL CONSEJO NACIONAL DE LA PRENSA PERUANA	RECTORADO	(14,580)		(14,580)
MÓDULOS WILDFIRE (SISTEMA DE MARKETING Y PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES), PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO		(69,790)	(69,790)
PARTICIPACIÓN DE LA URP EN LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL PERÚ	RECTORADO	(10,000)		(10,000)
PARTICIPACION EN FERIAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA DIFUSIÓN DE CARRERAS DE LA URP	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISIÓN	(69,100)		(69,100)
PARTICIPACION EN FERIAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA DIFUSIÓN DE CARRERAS DE LA URP, PENDIENTE DEL 2015	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISIÓN	(3,422)		(3,422)
PLAN ESTRATEGICO DE LA URP	RECTORADO	(3,250)		(3,250)
PROGRAMA CENTRAL POR ANIVERSARIO DE LA URP	RECTORADO	(45,400)		(45,400)
PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPELLANIA	RECTORADO	(168)		(168)
PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA 05 ESCUELAS	FACULTAD DE INGENIERIA	(94,150)		(94,150)
PROGRAMA DE ANIVERSARIO DE LA URP 2016	RECTORADO	(67,000)		(67,000)
PROGRAMA DE AUSPICIOS 2016	RECTORADO	(195,000)		(195,000)
PROGRAMA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS MARCO Y ESPECÍFICOS INTERNACIONALES	RECTORADO	(7,314)		(7,314)
PROGRAMA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS MARCO Y ESPECÍFICOS NACIONALES	RECTORADO	(6,840)		(6,840)
PROGRAMAR Y EJECUTAR DISTINCIONES Y/O RECONOCIMIENTOS ACADEMICOS	RECTORADO	(3,563)		(3,563)

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA

Iniciativa	Descripción de la Actividad	Unidad Responsable	Presupuesto		Total
			GASTO	INVERSION	
9401	PROMOVER EL ACERCAMIENTO CON LOS PERIODISTAS \rightarrow \rightarrow	RECTORADO	(7,895)		(7,895)
	PUBLICACION DEL ESTATUTO DE LA URP	RECTORADO	(2,360)		(2,360)
	PUBLICACION DEL PERIÓDICO PROPUESTA	RECTORADO	(114,000)		(114,000)
	PUBLICACION Y DISTRIBUCION DE PLANEADORES DE LA URP	RECTORADO	(8,000)		(8,000)
	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DIFUSIÓN DE LA URP A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	RECTORADO	(2,067)		(2,067)
	REPOTENCIACIÓN DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PENDIENTE DEL 2015	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		(141,252)	(141,252)
	SERVICIO DE ANÁLISIS CLINICOS A LOS INGRESANTES DE LA URP \rightarrow \rightarrow	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	(26,518)		(26,518)
	SERVICIO DE INTERNET PARA LA URP	RECTORADO	(584,316)		(584,316)
	SERVICIO DE LIMPIEZA SILSA PARA PISOS 3 Y 4 DE LA FAU	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	(70,000)		(70,000)
	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA URP \rightarrow \rightarrow	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	(305,000)	(15,000)	(320,000)
	SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO		(39,732)	(39,732)
	SOFTWARE ANTIVIRUS SOPHOS, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO		(13,216)	(13,216)
	SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA AULA VIRTUAL	RECTORADO		(184,883)	(184,883)
	SOFTWARE VMWARE, PENDIENTE DEL 2015	RECTORADO		(43,365)	(43,365)
	SOPORTE DE LOS SISTEMAS DE DATOS	RECTORADO	(73,000)		(73,000)
	SOPORTE DEL CENTRO DE COMPUTO, FACULTADES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS	RECTORADO	(374,518)	(117,700)	(492,218)
	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE LASERFICHE	RECTORADO		(3,900)	(3,900)
	PROVISIÓN DE INTERESES POR FINANCIAMIENTO EXTERNO DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2016	UNIVERSIDAD	(327,150)		(327,150)
	PROVISIÓN DE DEPRECIACIÓN DE NUEVOS ACTIVOS FIJOS DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2016	UNIVERSIDAD	(812,665)		(812,665)
	total		(4,084,191)	(1,135,086)	(5,219,277)



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
RECTORADO
OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

Plan Operativo y Presupuesto 2016

PRESUPUESTO
Marzo 2016

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

SUPUESTOS BASICOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016

1. SUPUESTOS ECONÓMICOS.

1.1	Inflación General	: 2.9%
1.2	Tipo de Cambio Promedio	: 3.50 Gastos 3.30 Ingresos

2. SUPUESTOS ACADEMICO – ADMINISTRATIVOS.

2.1 ALUMNOS MATRICULADOS.

2016 - 0	: 4,287
2016 - 1	: 12,412 (No incluye EPEL: 2,038. No incluye Posgrado)
2016 - 2	: 12,222 (No incluye EPEL: 1,962. No incluye Posgrado)

2.2 ALUMNOS INGRESANTES.

2016 - 1	: 1,360 (No incluye EPEL: 140. No incluye Posgrado)
2016 - 2	: 891 (No incluye EPEL: 166. No incluye Posgrado)

2.3 SERVICIOS DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

PENSIONES :	Valor Escala Semestre 2015-2
MATRICULA :	S/. 300.00 2015-2

2.4 BECAS Y CATEGORIZACIONES.

Se mantiene el nivel del año 2015 el cual se considera tope presupuestal.
Continúa categorización de alumnos ingresantes en base a escalas mínimas.

2.5 DERECHOS Y DOCUMENTOS VALORADOS.

Se mantiene la estructura de precios de derechos establecidos en el año 2015.

2.6 CARGAS DE PERSONAL.

Sueldos y salarios: Se mantiene el nivel de gasto del segundo semestre 2015 (No incluye incrementos de sueldos retroactivos ni presentes)
Racionalización de la carga lectiva y no lectiva.
Aplicación de Leyes Laborales vigentes.
Racionalización de las horas extras y otros gastos de personal.

CTS: Aplicación de Leyes Laborales

2.7 BIENES Y SERVICIOS.

- Nivel de precios del mes de setiembre de 2015 complementado con políticas de compras generales para reducir costos.
- Tarifas de servicios públicos complementados con políticas de reducción de costos.

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

- Aplicación de medidas de austeridad y racionalización del gasto en todas las partidas, con incidencia en atenciones oficiales y gastos de viajes.

2.8 INVERSIONES (Activos fijos más gastos vinculados)

Financiamiento :

- Recursos Propios
- Recursos de Terceros (proveedores/banca)

Racionalización :

- Priorizar la actividad académica a la administrativa.
- Limitar las implementaciones administrativas y remodelaciones.
- Las inversiones priorizadas se limitarán a los recursos disponibles y se han incorporado considerando los excedentes de actividades autofinanciadas que no se hayan aplicado al 31 de diciembre del 2015 como fuente de financiamiento para el 2016.

3. MEDIDAS ESPECIALES PARA ORIENTAR RECURSOS A INVERSIONES Y EQUILIBRAR EL PRESUPUESTO

INGRESOS

- 3.1** Innovar y generar nuevos productos que produzcan mayores ingresos (Actividades Autofinanciadas)
- 3.2** Ampliar vacantes en las carreras de medicina y de arquitectura (01 grupo por carrera en ambos semestres)
- 3.3** Evaluar la actualización de pensiones a estudiantes regulares y no a los ingresantes, considerando el efecto inflacionario de la economía
- 3.4** La distribución de los excedentes se realizará en un 80% para la Unidad Responsable y el 20% para la URP

EGRESOS

- 3.5** Reducción de Horas no lectivas en un 10%
- 3.6** Ahorros en planillas - Optimización de gastos de personal
- 3.7** No se incrementará los sueldos en el 2016
- 3.8** Reducción de créditos por carrera a 200 (Plan curricular)
- 3.9** Mantener una cultura austera y reducir gastos prescindibles
- 3.10** Suspender nuevas contrataciones de personal bajo cualquier modalidad y utilizar el personal disponible
- 3.11** Establecer bajo responsabilidad que los grupos de alumnos son de 35 a 40 alumnos
- 3.12** Mejorar la gestión de inventarios y de proveedores para obtener mejores precios y ahorros
- 3.13** Tercerizar procesos y actividades
- 3.14** Priorizar los proyectos de inversión académica que fortalezcan a la universidad y suspender toda implementación administrativa.
- 3.15** No se reprogramaran los pendientes del año anterior.

RESUMEN PRESUPUESTO 2016 EXPRESADO EN MILES DE NUEVEOS SOLES

CONCEPTOS	GENERAL	%	OPERATIVO	%	ESPECIFICO	%
I. INGRESOS	221,872	100	182,458	82	39,414	18
A. RECURSOS URP - 2016	206,591	93	182,458	82	24,133	10
B. RECURSOS URP - 2015	9,681	4	0	0	9,681	4
C. RECURSOS DE TERCEROS	5,600	3	0	0	5,600	3
II. EGRESOS Y FONDO RESERVA	221,872	100	179,527	81	42,345	19
A. COSTOS Y GASTOS	196,861	89	179,527	81	17,334	8
Suministros y bienes no depreciables	4,649	2	2,487	1	2,162	1
Gastos de personal	148,760	67	145,153	65	3,607	2
Servicios prestados por terceros	28,273	13	18,836	9	9,437	3
Tributos	277	0	239	0	38	0
Cargas Excepcionales	0	0	0	0	0	0
Gastos financieros	447	0	120	0	327	0
Val. D. de activos y provisiones (1)	11,472	5	11,473	5	-1	0
Costo de ventas	12	0	12	0	0	0
B. AMORTIZACION DEUDA (2)	10,626	5	0	0	10,626	5
Deuda 2016	1,267	1	0	0	1,267	1
Deuda anterior	9,359	4	0	0	9,359	4
C. INVERSIONES	9,572	4	0	0	9,572	4
Edificios e instalaciones fijas	1,111	1	0	0	1,111	1
Unidades de transporte	0	0	0	0	0	0
Muebles y enseres	219	0	0	0	219	0
Equipos	6,881	3	0	0	6,881	3
Intangibles (3)	1,128	1	0	0	1,128	1
Bienes culturales	233	0	0	0	233	0
D. FONDOS RESERVA, INVEST. Y OTR.	4,813	2	0	0	4,813	2
Fondo de reserva	3,000	1	0	0	3,000	1
Fondos de investigación (4)	1,084	1	0	0	1,084	1
Otros fondos (5)	729	0	0	0	729	0

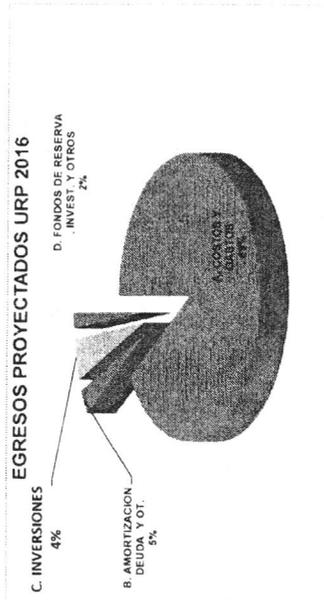
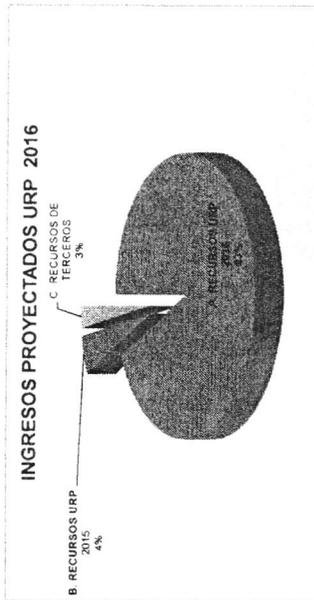
(1) No incluye depreciaciones y amortizaciones de intangibles por 9,689 = miles de soles

(2) Incluye intereses por 327 miles de soles al haber sido programado un préstamo bancario de 5,600 miles de soles para equipamiento

(3) Incluye software, investigaciones y estudios.

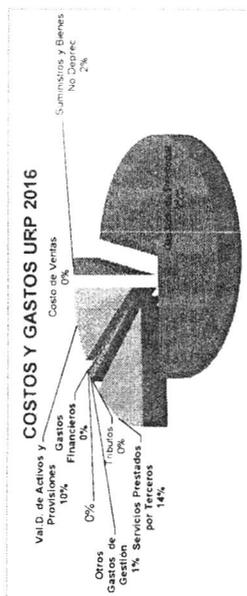
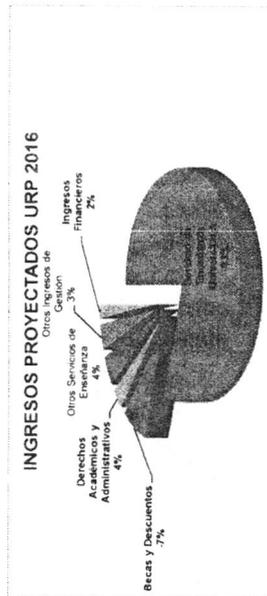
(4) Incluye el fondo de investigación de la URP por 1,000 miles de soles y el FINCYT por 84 miles de soles

(5) Incluye el fondo del Instituto Confucio por 681 miles de soles y Fioriplan por 48 miles de soles



RESUMEN PRESUPUESTO ECONOMICO 2016 EXPRESADO EN MILES DE SOLES

CONCEPTOS	GENERAL	%	OPERATIVO	%	ESPECIFICO	%
INGRESOS	206,591	100	182,458	100	24,133	100
Servicio de enseñanza universitaria	191,405	93	177,716	97	13,689	57
Becas y descuentos	-16,192	-7	-16,192	-10	0	0
Derechos académicos y administrativos	7,486	4	7,466	4	0	0
Otros servicios de enseñanza	10,449	5	3,663	2	6,786	28
Otros ingresos de gestión	8,591	3	4,933	3	3,658	15
Ingresos financieros	4,872	2	4,872	3	0	0
COSTOS Y GASTOS	206,550	100	188,403	104	18,147	75
Suministros y bienes no depreciables	4,649	2	2,487	1	2,162	9
Gastos de personal	148,760	72	145,153	80	3,607	15
Servicios prestados por terceros	28,273	14	18,836	10	9,437	39
Tributos	277	0	239	0	38	0
Otros gastos de gestión	2,971	1	1,207	1	1,764	7
Gastos financieros	447	0	120	0	327	1
Val.D. de activos y provisiones	21,161	10	20,349	11	812	3
Costo de ventas	12	0	12	0	0	0
UTILIDAD (PERDIDA) EJERCICIO	41	0	-5,945	-4	5,986	25



INFORMACION COMPLEMENTARIA

UTILIDAD (PERDIDA) EJERCICIO	41	-5,945	5,986
AMORTIZACIONES DE DEUDA	-10,626		-10,626
INVERSIONES	-9,572		-9,572
FONDOS RESERVA Y OTROS(1)	-4,813		-4,813
SUBTOTAL 1 (Déficit)	-24,970	-5,945	-19,025
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	9,689	8,876	813
SALDO DE CAJA NETO 2015	9,681		9,681
SUBTOTAL 2 (Déficit)	-5,600	2,931	-8,531
FINANCIAMIENTO	5,600	-2,931	8,531

(1) Incluye el Fondo de reserva por 3,000 miles de soles, el Fondo del Instituto Confucio por 681 miles de soles, Fondo Floryplan 48 miles de soles, Fondo FINCyT 84 miles de soles y el Fondo de investigación por 1,000 miles de soles

RESUMEN PRESUPUESTO DE INVERSIONES ACTIVABLES 2,016
EXPRESADO EN MILES DE NUEVOS SOLES

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL	%
332101	Edificios - Costo	752	8%
332401	Instalaciones - Costo	359	4%
335101	Vehiculos no motorizados	0	0%
335101	Muebles - Costo	219	2%
336101	Equipo de procesamiento de informacion - Costo	5,834	61%
336201	Equipo de comunicaciones	32	0%
336301	Equipo de seguridad - Costo	45	0%
336901	Otros equipos - Costo	970	10%
343101	Aplicaciones informaticas - Costo	1,017	11%
345301	Investigaciones - (Parte intangible activable) (1)	30	0%
348101	Estudios y proyectos de desarrollo - Costo	75	1%
348102	Estudios y proyectos de mejoramiento - Costo	6	0%
381201	Libros - Costo	233	2%
Total		9,572	100%

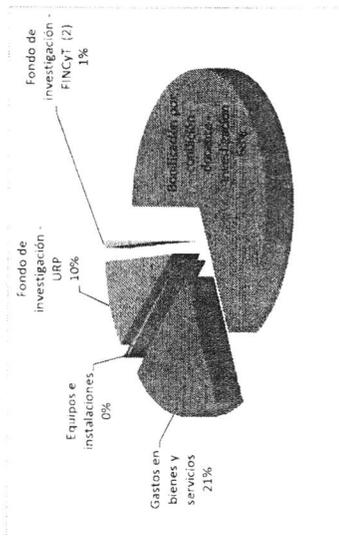
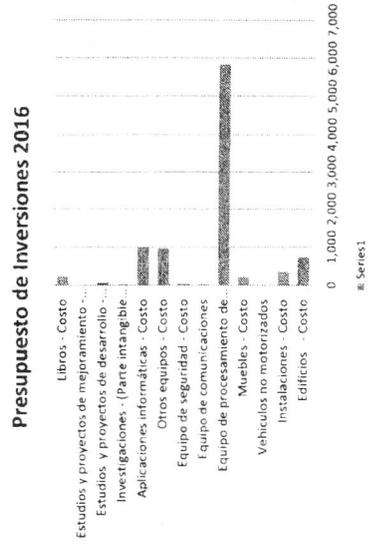
Nota (1) Según NIIF, se considera dentro de las inversiones en activos fijos sólo la parte del intangible activable del presupuesto orientado a investigaciones, parte que asciende a S/. 30 miles de soles. El Presupuesto orientado a la investigación totaliza S/. 9,642 miles de soles, el que incluye los intangibles activables, según se muestra a continuación:

PRESUPUESTO ORIENTADO A LA INVESTIGACIÓN 2016

COMPOSICIÓN	Miles de Nuevos Soles	%
Bonificación por condición docente - Investigación	6,506	67.48%
Gastos en bienes y servicios	1,987	20.61%
Equipos e instalaciones	35	0.36%
Intangibles activables (1)	30	0.31%
Fondo de investigación - URP	1,000	10.37%
Fondo de investigación - FINCYT (2)	84	0.87%
TOTAL	9,642	100.00%

(1) INVESTIGACIONES ACTIVABLES :
- Programa de Investigación en Biología Molecular (ICT -URP)

(2) FONDOS CONCURSABLES DE INVESTIGACIÓN: Fondo para la innovación, ciencia y tecnología
- Investigación : Establecimiento de un Banco de Geoplasma y Micropropagación clonal in vitro de líneas puras de Theobroma cacao L. Var. Criollo Cacao Blanco, con potencial productivo y de exportación de la Región Piura (Provincias: Morropón y Huancabamba), financiado por FINCYT

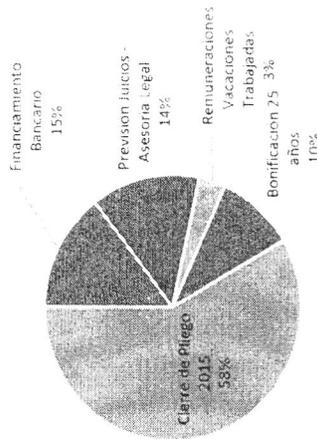


AMORTIZACION DE LA DEUDA DEL AÑO Y DE PERIODOS ANTERIORES

EXPRESADO EN MILES DE NUEVOS SOLES

COMPOSICION	PROGRAMA DE PAGO 2016			%
	Interes	Amortizac.	Total	
1 DEUDA 2016	327	1,267	1,594	15
Financiamiento Proveedores	0	0	0	0
Financiamiento Bancario	327	1,267	1,594	15
2 DEUDA ANTERIOR	0	9,359	9,359	85
GASTOS		9,359	9,359	85
Prevision Juicios - Asesoría Legal		1,500	1,500	14
Remuneraciones Vacaciones		371	371	3
Trabajadas ejerc. Anteriores		1,090	1,090	10
Bonificación 25 años		6,398	6,398	58
Cierre de Pliego 2015				
INVERSIONES	0	0	0	0
Inversiones años anteriores	0	0	0	0
TOTALES	327	10,626	10,953	100

Programación Deuda



PRESUPUESTO ECONOMICO - UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
(Estado de Ganancias y Perdidas Proyectado)

General

Compañía 2 Año 2016

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
I	INGRESOS														
	70411	SERVICIO DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	4591075	4591075	23563300	18197210	17502702	17761302	20474133	19634650	16705950	16599350	17281734	151406228	
	70412	DERECHOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS	609454	609454	609454	609454	609454	609454	609454	609454	660295	660295	660295	7465971	
	70413	OTROS SERVICIOS DE ENSEÑANZA	2154949	1658738	1233448	1472398	1397543	288410	389335	436575	595575	492175	286175	74350	10448671
	74	DESCUENTOS, BECAS Y CONDONACIONES CONCEDIDOS	<4460>	<4460>	<4460>	<2064601>	<2064601>	<2064601>	<2064601>	<1732404>	<1547094>	<1547094>	<1547094>	<1547094>	<16192564>
	75	INGRESOS DIVERSOS	260511	185729	728594	847029	802854	817561	762669	956541	859436	830916	818332	721175	8591344
	77	INGRESOS FINANCIEROS	14748	491463	126305	123074	347373	562845	1382604	104214	62273	373781	599619	663301	4871800
	Total Tipo:	7628227	7531999	26256641	19164561	18595323	17696371	18639763	20848513	17204294	17515123	17416677	17873961	206561450	
II	COSTOS Y GASTOS														
	60	COMPRAS	<127786>	<748500>	<1113342>	<540480>	<196665>	<168354>	<254319>	<870138>	<237688>	<153080>	<137986>	<89440>	<4648796>
	62	CARGAS DE PERSONAL	<8830185>	<8416200>	<14425947>	<10338628>	<14194171>	<10598284>	<19137227>	<9033089>	<9889833>	<9708492>	<14318935>	<18860122>	<148760013>
	63	GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	<1595516>	<2037979>	<2910533>	<2901056>	<2764255>	<2744873>	<2594887>	<2447772>	<2334056>	<2072217>	<2039786>	<1830547>	<28273478>
	64	GASTOS POR TRIBUTOS	<19310>	<191766>	<8700>	<1500>	<17315>	<4500>	<4500>	<4115>	<14000>	<4000>	<6815>	<500>	<277022>
	65	OTROS GASTOS DE GESTION	<201825>	<241587>	<256344>	<940097>	<219761>	<92714>	<93349>	<279321>	<262447>	<113895>	<84739>	<184917>	<2970997>
	67	GASTOS FINANCIEROS	<10000>	<10000>	<10000>	<50361>	<49375>	<48382>	<47382>	<46374>	<45360>	<44338>	<43308>	<42271>	<447150>
68	VALUACION Y DETERIORO DE ACTIV Y PROVIS.	<739638>	<739638>	<1384540>	<1387952>	<1395876>	<1413300>	<1413730>	<6692192>	<1498601>	<1498601>	<1498601>	<1498602>	<21161266>	
69	COSTO DE VENTAS	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<12000>	
	Total Tipo:	<11525258>	<13387699>	<20110408>	<16161084>	<18638419>	<15071408>	<23546394>	<19374002>	<14282983>	<13595602>	<18131070>	<22526400>	<206530723>	
	Utilidad o Pérdida:	<3897031>	<5855700>	6146234	3023477	<243094>	2624963	<4706632>	1474511	2921310	3919621	<714393>	<4652439>	40727	

PRESUPUESTO ECONOMICO - UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
(Estado de Ganancias y Perdidas Proyectado)

Operativo

Compañía 2 Año 2016

Tipo	Cód	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total		
I	INGRESOS	70411	SERVICIO DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	4052935	4052935	22774300	16802085	16119702	16119702	19677833	15328850	15328850	15328850	16011234	177716673		
		70412	DERECHOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS	609454	609454	609454	609454	609454	609454	609454	609454	609454	609454	660295	660295	7465971	
		70413	OTROS SERVICIOS DE ENSEÑANZA	841114	461660	118900	200000	511895	144400	278425	267000	224000	411000	204500	204500	3662894	
		74	DESCUENTOS, BECAS Y CONDONAC. CONCEDIDOS	<4460>	<4460>	<4460>	<2064601>	<2064601>	<2064601>	<2064601>	<2064601>	<1732404>	<1547094>	<1547094>	<1547094>	<1547094>	<16192564>
		75	INGRESOS DIVERSOS	58901	26481	489076	520376	455056	446778	446378	46378	653330	477456	450026	449176	447879	4932909
		77	INGRESOS FINANCIEROS	14748	491463	126305	123074	347373	562845	1382604	16771960	104214	62273	373781	599619	883501	4871800
			Total Tipo :	5572692	5639533	24123575	16190388	15978879	15818576	<23028>	<135580>	19536427	15197939	15676858	15895346	16255815	182457983
II	COSTOS Y GASTOS	60	COMPRAS	<10428>	<448534>	<851808>	<204760>	<24424>	<135580>	<135580>	<751748>	<13815>	<12285>	<5108>	<5197>	<2486716>	
		62	CARGAS DE PERSONAL	<8237482>	<9161858>	<14198409>	<9788211>	<13783163>	<10179283>	<18868948>	<18868948>	<8907882>	<9646694>	<9545195>	<14149298>	<18686653>	<145153186>
		63	GASTOS DE SERVIC. PRESTADOS POR TERCEROS	<1228238>	<160873>	<1901278>	<1441115>	<1696777>	<1852124>	<1733603>	<1733603>	<1901352>	<1487011>	<1388505>	<1457834>	<1199936>	<18836605>
		64	GASTOS POR TRIBUTOS	<14500>	<188576>	<2500>	<1000>	<13315>	<500>	<500>	<500>	<3615>	<10500>	<500>	<3315>	<500>	<239322>
		65	OTROS GASTOS DE GESTION	<150953>	<141479>	<54260>	<189657>	<30310>	<37703>	<30638>	<30638>	<197533>	<193536>	<18714>	<28828>	<133408>	<1207018>
		67	GASTOS FINANCIEROS	<10000>	<10000>	<10000>	<10000>	<10000>	<10000>	<10000>	<10000>	<10000>	<10000>	<10000>	<10000>	<10000>	<120000>
		66	VALUACION Y DETERIORO DE ACTIV. Y PROVIS.	<739636>	<739636>	<1384540>	<1384540>	<1384540>	<1384540>	<1384540>	<1384540>	<8544497>	<1350533>	<1350533>	<1350533>	<1350534>	<20348601>
		69	COSTO DE VENTAS	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<12000>
			Total Tipo :	<10392237>	<12299916>	<18403796>	<13020283>	<18683529>	<13488188>	<13488188>	<22164808>	<18376272>	<12713089>	<12326731>	<17006016>	<21387226>	<188403447>
	Utilidad o Pérdida:	<4819545>	<6660383>	5719778	3170105	<904651>	2330387	<5392549>	1218799	2484850	3350126	<1310671>	<1310671>	<5131412>	<5945464>		

**Cuadro: Presupuesto Especifico de la URP - Por Unidad Responsable
(De Acuerdo al Plan Estratégico de la URP)**

Plan Cla	2	Plan AÑO	2016	Compañía	2	Año	2016	OPERATIVO				ESPECIFICO				Total General				
								I. INGRESO		II. EGRESO		I. INGRESO		II. EGRESO			III. INVERSION		Total Tipo Actividad	Total Tipo Actividad
								I. INGRESO	II. EGRESO	I. INGRESO	II. EGRESO	I. INGRESO	II. EGRESO	III. INVERSION	IV. EGRESO					
Código	Unidad Responsable																			
000100	UNIVERSIDAD	162,245,475	<166,313,846>	<4,068,371>	NULL	<1,139,816>	NULL	<1,139,816>	NULL	<1,139,816>	<1,139,816>	NULL	<1,139,816>	<1,139,816>	<5,208,187>					
010000	RECTORADO	107,000	<2,051,510>	<1,944,510>	1,780,580	<4,510,873>	<1,179,183>	<3,909,475>	<1,179,183>	<3,909,475>	<3,909,475>	<1,179,183>	<3,909,475>	<3,909,475>	<5,853,985>					
020000	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	NULL	<102,386>	<102,386>	888,243	<555,633>	<84,965>	247,645	<84,965>	247,645	247,645	<84,965>	247,645	247,645	145,259					
030000	FACULTAD DE INGENIERIA	NULL	<427,792>	<427,792>	1,076,427	<719,697>	<506,570>	<149,840>	<506,570>	<149,840>	<149,840>	<506,570>	<149,840>	<149,840>	<577,632>					
040000	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	NULL	<95,502>	<95,502>	658,250	<359,259>	<167,394>	131,603	<167,394>	131,603	131,603	<167,394>	131,603	131,603	36,101					
050000	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	15,510,389	<2,938,019>	12,572,370	4,300,054	<3,076,458>	<134,954>	1,088,642	<134,954>	1,088,642	1,088,642	<134,954>	1,088,642	1,088,642	13,661,011					
060000	FACULTAD DE LENGUAS MODERNAS	NULL	<96,248>	<96,248>	120,000	<53,450>	<51,841>	14,709	<51,841>	14,709	14,709	<51,841>	14,709	14,709	<81,538>					
070000	FACULTAD DE PSICOLOGIA	NULL	<57,713>	<57,713>	396,180	<184,985>	<22,320>	188,875	<22,320>	188,875	188,875	<22,320>	188,875	188,875	131,162					
080000	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	NULL	<2,033,346>	<2,033,346>	7,452,608	<2,077,249>	<341,995>	3,000,017	<341,995>	3,000,017	3,000,017	<341,995>	3,000,017	3,000,017	3,000,017					
090000	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	NULL	<36,463>	<36,463>	NULL	<105,565>	<46,667>	<188,695>	<46,667>	<188,695>	<188,695>	<46,667>	<188,695>	<188,695>	<188,695>					
120000	POST-GRADO	NULL	<19,710>	<19,710>	7,461,125	<4,232,146>	<22,390>	3,186,880	<22,390>	3,186,880	3,186,880	<22,390>	3,186,880	3,186,880	3,186,880					
130000	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISIÓN	3,769,994	<1,086,482>	2,683,512	NULL	<103,453>	<123,345>	2,456,713	<123,345>	2,456,713	2,456,713	<123,345>	2,456,713	2,456,713	2,456,713					
140000	PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	606,625	<3,803>	602,822	NULL	NULL	NULL	602,822	NULL	602,822	602,822	NULL	602,822	602,822	602,822					
200000	VICE-RECTORADO ACADEMICO	218,500	<303,449>	<84,949>	NULL	<377,004>	<253,680>	<715,633>	<253,680>	<715,633>	<715,633>	<253,680>	<715,633>	<715,633>	<715,633>					
300000	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	NULL	<12,837,177>	<12,837,177>	NULL	<501,695>	<6,636,843>	<19,975,715>	<6,636,843>	<19,975,715>	<19,975,715>	<6,636,843>	<19,975,715>	<19,975,715>	<19,975,715>					
400000	VICE-RECTORADO DE INVESTIGACIÓN	NULL	NULL	NULL	NULL	<150,000>	NULL	<150,000>	NULL	<150,000>	<150,000>	NULL	<150,000>	<150,000>	<150,000>					
Total General		182,457,983	<188,403,447>	<5,945,464>	24,133,467	<18,147,276>	<9,572,148>	<3,585,957>	<9,572,148>	<3,585,957>	<3,585,957>	<9,572,148>	<3,585,957>	<3,585,957>	<9,531,421>					

**Cuadro: Presupuesto Especifico de la URP - Por Centro Costo
(De Acuerdo al Plan Estratégico de la URP)**

Centro Costo	Nombre Centro Costo	Año 2016		Total Tipo Actividad	OPERATIVO			ESPECIFICO			Total General
		Plan Año 2016	Compañía 2		I INGRESO	II EGRESO	I INGRESO	II EGRESO	III INVERSION	Total Tipo Actividad	
000000	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.	162,245,475		<4,068,371>	<166,313,846>	NULL	<1,139,816>	<632,285>	<1,772,100>	<5,840,472>	
010000	RECTORADO	107,000		<1,944,510>	<2,051,510>	1,780,580	<4,526,944>	<1,179,183>	<3,925,547>	<5,870,057>	
020000	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	NULL		<102,386>	<102,386>	888,243	<566,248>	<84,965>	237,030	134,644	
030000	FACULTAD DE INGENIERIA	NULL		<427,792>	<427,792>	1,076,427	<719,697>	<506,570>	<149,840>	<577,632>	
040000	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	NULL		<95,502>	<95,502>	658,250	<359,253>	<167,394>	131,603	36,101	
050000	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	15,510,389		12,572,370	<2,938,019>	4,300,054	<3,076,458>	<134,954>	1,088,642	13,661,011	
060000	FACULTAD DE LENGUAS MODERNAS	NULL		<96,248>	<96,248>	120,000	<53,450>	<51,841>	14,709	<81,538>	
070000	FACULTAD DE PSICOLOGIA	NULL		<57,713>	<57,713>	396,180	<184,985>	<22,320>	188,875	131,162	
080000	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	NULL		<2,033,346>	<2,033,346>	7,452,608	<2,077,249>	<341,995>	5,033,364	3,000,017	
090000	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	NULL		<36,463>	<36,463>	NULL	<105,565>	<46,667>	<152,232>	<188,695>	
120000	POST- GRADO	NULL		<19,710>	<19,710>	7,461,125	<4,232,146>	<22,390>	3,206,589	3,186,880	
130000	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISION	3,769,994		2,683,512	<1,086,482>	NULL	<103,453>	<123,345>	<226,799>	2,456,713	
140000	PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	606,625		602,822	<3,803>	NULL	NULL	NULL	602,822	602,822	
200000	VICE-RECTORADO ACADEMICO	218,500		<84,949>	<303,449>	NULL	<387,146>	<259,680>	<640,826>	<725,775>	
300000	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	NULL		<12,837,177>	<12,837,177>	NULL	<464,867>	<6,004,568>	<6,469,425>	<19,306,602>	
400000	VICE-RECTORADO DE INVESTIGACION	NULL		NULL	NULL	NULL	<150,000>	NULL	<150,000>	<150,000>	
Total General		182,457,983		<5,945,464>	<188,403,447>	24,133,467	<18,147,276>	<9,572,148>	<3,585,957>	<9,531,421>	



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
RECTORADO
OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

Plan Operativo y Presupuesto 2016

**POLÍTICAS PARA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO 2016
Y DIRECTIVAS ESPECIALES**

Marzo 2016

POLÍTICAS DE PERSONAL

• SUELDOS Y SALARIOS

1. No se generarán nuevas plazas ni se ampliarán los periodos de contrato y se tendrá como límite las plazas presupuestadas y aprobadas en el 2015.
2. El personal contratado deberá ser evaluado dentro del periodo de prueba y al término de cada contrato. Para dicha evaluación se considerarán criterios de productividad y necesidad de la función realizada. No se aplicará la renovación automática y los periodos de contrato no deberán ser continuos. Tampoco se aceptarán solicitudes extemporáneas de contratación que generen multas y gastos para la universidad.
3. Toda solicitud de personal administrativo adicional deberá ser atendida racionalizando tareas en cada unidad operativa, utilizando el personal existente con bajo volumen de trabajo, redistribuyendo funciones, estableciendo dos turnos, rotación de personal, etc.
4. Se deberá revisar y evaluar el número de horas lectivas y no lectivas del personal docente con contrato anual, pudiendo reducirse según las necesidades académicas de cada facultad, en cada semestre académico.
5. Estandarizar los cargos por horas no lectivas y asignar las horas de forma razonable y en concordancia a las funciones y tiempo de dedicación.
6. Suspender los cambios de contratos semestrales a contratos anuales para no incrementar los actuales niveles en las planillas de docentes.
7. Se reducirá la dedicación académica lectiva y no lectiva en las Facultades que así lo requieran.
8. Se mantendrá el cumplimiento de las leyes laborales vigentes que tengan incidencia en los gastos por remuneraciones del personal docente, administrativo y de servicios.
9. Se suspenderá los adelantos de sueldos y préstamos administrativos al personal docente, administrativo y de servicios, con excepción de los préstamos por fallecimiento estipulados en los convenios colectivos y los que se soliciten por razones de salud, debidamente justificados y comprobados.

Responsable de la supervisión: Vicerrectorado Académico y
Dirección General de Administración

Responsable de la ejecución: Dirección – Oficina de Personal
Dirección – Oficina de Economía

• CARGA ACADÉMICA

1. Reducción del número de grupos de los cursos en el proceso de asignación de la carga lectiva por semestre.
2. Establecimiento del número mínimo y máximo de alumnos por grupo en cada curso. Los grupos de alumnos serán de 35 alumnos como mínimo.
3. Implementación de los cursos unificados para los alumnos ingresantes en las áreas de ciencias y letras, acordes con los planes curriculares vigentes en las facultades.
4. Análisis de la estructura del número de horas de teoría, práctica, laboratorio, taller, etc. según los requerimientos académicos de cada curso.
5. Establecimiento del número máximo de horas por cargos de gestión académico/administrativa. Asignación de horas no lectivas en función al

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

tope de cada cargo, según la tabla de número de horas no lectivas por cargo de gestión académico/ administrativa, aprobado.

6. La carga académica no deberá ser mayor a la del semestre 2015-2, con excepción de las nuevas carreras considerando los cambios en los planes curriculares.
7. La carga no lectiva no deberá incluir horas por actividades específicas (actividades extracurriculares, actividades de post-grado y actividades de investigación). La compensación económica por actividades específicas, en los casos que sea aplicable, sólo se efectuará como una remuneración adicional en la fecha señalada en el plan y sólo si las metas (productos) y objetivos trazados se alcanzaron.

Responsable de la supervisión : Consejo Universitario
Responsable de la ejecución : Decanatos de Facultades,
Vicerrectorado Académico
Dirección- Oficina de Personal

• **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

1. La dedicación exclusiva se aplicará a los cargos de gestión que se justifiquen por la naturaleza de sus funciones y mientras dure su ejercicio, encontrándose suspendido el otorgamiento de este beneficio a nuevos directivos en el presente año.
2. El mantenimiento de la remuneración por dedicación exclusiva estará en función al cumplimiento del compromiso, entrega profesional e identificación con la institución. El no cumplimiento de este requisito será motivo de cancelación del beneficio.

Responsable de la supervisión : Alta Dirección, Decanatos,
Direcciones y Jefaturas
Responsable de la ejecución : Dirección - Oficina de Personal.

• **HORAS EXTRAS**

1. Las horas extras se podrán otorgar sólo al personal autorizado previamente y que desarrolle actividades temporales relacionadas con:
 - Proceso de admisión
 - Proceso de matrículas (facilidades de pago, reincorporaciones y apoyo técnico de los sistemas)
 - Proceso electoral
 - Consejo Universitario y Asambleas Universitarias
 - Procesos Especiales autorizados previamente por la Alta Dirección.
2. No se otorgarán horas extras para actividades operativas y rutinarias de tipo permanente. Se suspende el pago de horas extras por trabajos operativos al personal administrativo y de servicios de las unidades que las

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

perciben permanentemente, evaluándose la aplicación de las siguientes medidas:

- Implementación de dos turnos y redistribución de funciones
- Modificación de procedimientos
- Rotación del personal
- Flexibilidad en el horario de ingreso
- Establecimiento de convenios para prácticas secretariales

Responsable de la supervisión: Dirección General de Administración

Responsable de la ejecución : Dirección - Oficina de Personal

• **BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS**

Las bonificaciones y gratificaciones extraordinarias otorgadas al personal administrativo por la formulación del Balance Anual, Memoria, Plan y Presupuesto se asignarán, previa autorización de la Alta Dirección, con un monto determinado de acuerdo a niveles de responsabilidad, y considerando los montos topes asignados para cada uno de los siguientes procesos: Formulación del Balance Anual, de la Memoria Anual y del Plan y Presupuesto Anual

Responsable de la supervisión: Alta Dirección y Direcciones

Responsable de la ejecución : Dirección - Oficina de Personal.

• **OTRAS REMUNERACIONES ADICIONALES**

1. La compensación remunerativa por actividades relacionadas con el proceso de admisión, tales como: elaboración del banco de preguntas, vigilancia, coordinación y apoyo, se asignará en un monto fijo, de acuerdo a las directivas y normas relacionadas.
2. La compensación remunerativa por actividades relacionadas con Titulación Profesional Extraordinaria se asignará de acuerdo a la estructura de costos de los cursos de Titulación Profesional extraordinaria y a las directivas y normas relacionadas.
3. La compensación remunerativa por actividades extracurriculares se asignará en un monto fijo de acuerdo a la actividad realizada y dentro de las normas y directivas aplicables.
4. La compensación remunerativa por actividades de regadío se evaluará para la asignación en un monto fijo mensual, con topes máximos para el personal que desarrolle dicha actividad, buscando optimizar el gasto en este rubro.

Responsable de la supervisión : Alta Dirección, Decanatos y Direcciones

Responsable de la ejecución : Dirección - Oficina de Personal

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

• **CAPACITACIÓN**

1. La capacitación en didáctica universitaria se efectuará a través de un programa integral centralizado en una actividad específica y se llevará a cabo dos veces al año.
2. La capacitación general para el personal administrativo y de servicio se efectuará a través de un programa integral centralizado en una actividad a cargo de la Oficina de Personal.
3. La capacitación al personal con cargo de gestión se efectuará previa autorización de la Alta Dirección. Dicha capacitación deberá ser acorde con las funciones que realiza el personal, de acuerdo al cargo y en las áreas que se requiera reforzamiento o que, por la naturaleza de sus actividades hagan necesaria una capacitación permanente y especializada.
4. La capacitación se desarrollará dentro del territorio nacional, la capacitación en el extranjero sólo podrá ser subvencionada con el costo de la inscripción a los eventos, previa evaluación y aprobación dentro del marco presupuestal. No se autorizarán pasajes y viáticos a nivel nacional o internacional.

Responsable de la supervisión: Alta Dirección, Decanatos,
Direcciones

Responsable de la ejecución: Dirección- Oficina de Desarrollo
Académico
Dirección - Oficina de Personal
Dirección - Oficina de Planificación

• **PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES INTERNAS**

1. Las plazas de prácticas pre-profesionales para el año 2016 se reducirán a lo mínimo indispensable de preferencia en el Presupuesto Específico. No se generarán nuevas plazas a las existentes en el año 2015.
2. Las prácticas pre-profesionales deberán responder a una necesidad funcional de las unidades académico-administrativas, al cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Formación Juvenil y Prácticas Pre-Profesionales y leyes complementarias y a la política institucional que al respecto se establezca.
3. Las prácticas pre-profesionales se programarán antes del inicio del año y sólo en las unidades que presenten la justificación respectiva. Los convenios serán no renovables y por un periodo no mayor a 4 meses.
4. Las prácticas pre-profesionales deberán estar orientadas al desarrollo profesional de los estudiantes y/o egresados, en tal sentido, las actividades que se les asigne tendrán que ser acordes con su carrera profesional.
5. No serán procedentes las transferencias o las ampliaciones contra excedentes generados para habilitar la partida de servicios de formación juvenil y prácticas pre-profesionales, contratar y efectuar pagos.

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

Responsables de la supervisión: Dirección General de Administración.
Jefaturas/Asistentes de planificación

Responsables de la Ejecución: Dirección-Oficina de Bienestar
Universitario
Dirección- Oficina de Personal

• **SERVICIOS NO PERSONALES Y HONORARIOS**

1. Se racionalizará el gasto en servicios no personales y honorarios y se evaluará la contratación por esta modalidad de acuerdo a las leyes vigentes. No se generarán nuevos servicios a los existentes en el año 2015 ni se ampliarán los periodos presupuestados y aprobados.
2. Los servicios no personales y honorarios se aplicarán sólo para actividades específicas de naturaleza temporal, siempre y cuando no puedan ser atendidas por el personal de planta, evitándose mantener personal según esta modalidad por periodos continuados.
3. La contratación de este tipo de personal será previamente autorizada por la comisión nombrada para tal fin, aplicándose contratos de trabajo sujetos a modalidad y siempre que estén previstos en sus respectivos presupuestos aprobados, prohibiéndose el uso de transferencias para su habilitación.
4. Los contratos por servicios no personales serán no renovables y/o con cortes de 15 días en los meses de abril, julio y diciembre, de acuerdo a la cobertura del contrato.
5. No serán procedentes las transferencias o las ampliaciones contra excedentes generados para habilitar las partidas de servicios no personales y honorarios, contratar y efectuar pagos.

Responsables de Supervisión: Vicerrectorado Académico,
Dirección General de Administración
Jefaturas/Asistentes de
Planificación

Responsable de la ejecución : Dirección - Oficina de Personal
Comisiones Especiales

• **COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS**

1. La Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) será aplicada y abonada a los trabajadores con derecho a su percepción, de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales vigentes.
2. Este beneficio no se aplicará para aquellos trabajadores con una jornada laboral menor a 4 horas diarias o menor a 20 horas a la semana, en promedio.

Responsables de la Supervisión: Dirección General de Administración
Responsables de la Ejecución : Dirección - Oficina de Personal

POLÍTICAS DE GASTOS EN BIENES, SERVICIOS Y CARGAS DIVERSAS
DE GESTIÓN

• **SUMINISTROS Y BIENES NO DEPRECIABLES**

1. Solo se otorgarán los suministros necesarios para el funcionamiento de cada unidad; eliminándose todo artículo que se considere prescindible. Los consumos deberán mantenerse dentro de los toques establecidos en el presupuesto de la universidad.
2. Los bienes no depreciables (enferes, herramientas e instrumental) sólo se otorgarán a aquellas unidades que presenten el sustento correspondiente. Se priorizará la atención a los requerimientos por necesidades académicas y por la creación de nuevas unidades, previa justificación.
3. La Oficina de Administración programará compras generales, centralizadas y periódicas de suministros y bienes no depreciables, a efectos de beneficiarse con los costos por volumen y los beneficios tributarios de importación. Estas compras tomarán como referencia los cuadros de necesidades establecidos en el Plan y Presupuesto de la universidad.
4. Los suministros se programarán como máximo 3 veces al año y en función estricta al número de personas de cada oficina y actividades vinculadas.
5. Los suministros o materiales que son recurrentes no podrán ser utilizados fuera de la fecha de programación y menos en forma acumulada por periodos anteriores al mes actual. Estará prohibido almacenar suministros o materiales. Los materiales que no se compraron ni consumieron en el año no serán considerados como pendientes para el próximo año, debiendo aplicar el presupuesto del año en que se ejecutarán.
6. Se eliminará el uso de suministros prescindibles que no tengan vinculación directa con el desarrollo de las funciones de cada unidad operativa en todos los rubros del catálogo. Se racionalizará la compra de útiles de aseo, restringiéndose su previsión presupuestal y adquisición únicamente para aquellas oficinas que presten atención al público.
7. No se autorizará la programación y adquisición de accesorios de escritorio y cómputo de todo tipo, excepto en los casos justificados y/o por inicio de actividades.
8. No se autorizará la programación y adquisición de enferes domésticos, decorativos y de oficina, entre otros.
9. Los artículos de promoción con logo en el presupuesto operativo estarán restringidos a las unidades de Imagen Institucional y similares. Los artículos de promoción con logo estarán orientados al usuario-cliente para promoción de los servicios académicos de la universidad en forma externa.
10. El presupuesto de suministros deberá incluir productos alternativos que reemplacen a los productos tóxicos-contaminantes que perjudican la salud y medio ambiente. Se reemplazarán las pilas convencionales por las pilas recargables en todos los presupuestos y se deberá considerar la inclusión de cargadores en el presupuesto específico en las unidades responsables que los requieran (centralizados en una unidad), tratamiento similar se aplicará en los materiales de limpieza, de embalaje, descartable, de ferreteria, de equipos de cómputo, fotográficos y fonotécnicos.

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

Responsables de supervisión: Dirección General de Administración
Jefaturas/Asistentes de Planificación

Responsable de la ejecución: Decanatos/Direcciones
Director- ODAM
Comité de Adquisiciones
Comisiones Especiales

- **MATERIALES DE PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS Y DE IMPRESIÓN**
- 1. Se racionalizará la programación del papel de todo tipo, con excepción de las unidades académicas que por la naturaleza de los productos por emitir lo justifique.
- 2. La entrega de separatas se efectuará preferentemente a través de la intranet de la universidad (proyecto aula virtual) para lo cual los docentes deberán preparar la información en archivos informáticos, racionalizándose el gasto en los materiales de impresión vinculados (papel, tintas, etc.). Para el caso de sílabos y guías, se mantendrá la modalidad de entrega tradicional.
- 3. La programación de cintas, cartuchos, toners, tintas, discos compactos y otros de similar naturaleza, deberán programarse en el número estrictamente indispensable. Se prohíbe la acumulación de los mismos.
- 4. Se racionalizará el uso de las fotocopiadoras y suministros, evitando el exceso de copias de documentos de expedientes y suspendiendo la distribución generalizada de fotocopias. Para el caso de documentos de distribución masiva tales como Acuerdos de Consejo Universitario, Transcripción de Resoluciones, etc. se evaluará la aplicación de envío a correos electrónicos institucionales de usuarios autorizados.

Responsables de Supervisión : Vicerrectorado Académico
Dirección General de
Administración
Jefaturas/Asistentes de
Planificación

Responsable de la ejecución : Decanatos/Direcciones
Dirección–Editorial
Universitaria

SERVICIOS

1. Se mantendrá la racionalización de **los gastos por movilidad**, los cuales responderán a costos razonables de traslado local a través del uso de servicio público eliminándose el uso indiscriminado del servicio de taxi. Se eliminará la partida de movilidad en las unidades que no se justifique. Se requerirá sustento detallado de la movilidad que se ejecute y de acuerdo con las normas legales y administrativas vigentes.
2. **Se restringe al mínimo los gastos de viaje (pasajes y viáticos)** al interior y exterior del país y sólo para comisión oficial de servicios. Está prohibido el

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

- apoyo económico para pasajes y viáticos al interior y exterior del país a nivel de todas las unidades operativas.
3. **Los gastos en servicentro por combustibles estarán destinados únicamente a los vehículos de la universidad.** Se establecerán medidas específicas de ahorro efectivo en el gasto por consumo de combustible, racionalizando su consumo al mínimo indispensable.
 4. **El gasto por servicio de mensajería estará restringido** a las unidades que por sus funciones tengan que requerir comunicación con personas y entidades externas a la universidad, y por actividades autorizadas.
 5. **Los servicios de teléfono, luz, agua se racionalizarán en su consumo, aplicando medidas de ahorro efectivas** tendientes a la reducción de sus costos (programas de ahorro), cuya aplicación y control estará a cargo de la Oficina de Administración, quien reportará mensualmente a la Dirección General de Administración.
 6. **Los servicios de telefonía fija se reducirán en su consumo, a través de la implementación general de la Telefonía IP, con la cual se suprimirán las líneas directas del campus universitario, se establecerán claves por usuarios y reportes de control, asignación de minutos y montos; así como restricciones a celulares llamadas nacionales e internacionales.** El exceso de gasto no justificado será asumido por el usuario responsable en cada oficina. La Oficina de Administración deberá reportar al Director General de Administración y la Oficina Central de Planificación la evaluación comparativa del ahorro producido por el nuevo sistema IP y el servicio de telefonía convencional anterior.
 7. **Los servicios de líneas telefónicas para uso de facsímil serán reemplazadas** con la implementación del uso de la telefonía IP para este servicio.
 8. **El servicio de telefonía celular se limitará al existente, racionalizando la asignación a un celular por cada unidad autorizada.** Se aplicarán planes tarifarios con cargos fijos y topes máximos de consumo adicional orientados a reducir los costos en este servicio. Por su naturaleza, el uso de este servicio está restringido a funciones del rectorado y de seguridad y su consumo deberá responder a montos razonables de acuerdo a las funciones de los usuarios.
 9. Se racionalizará el servicio celular RPM de acuerdo a lo aprobado por Consejo Universitario, no debiendo en el futuro implementarse nuevas unidades con este servicio. El servicio de RPM será evaluado y racionalizado a lo mínimo indispensable.
 10. **Los servicios de internet y correo electrónico** orientados al uso académico se brindarán de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de uso de estos servicios. Los servicios de internet y correo electrónico orientados al uso administrativo se limitarán a las unidades que por la naturaleza de sus funciones lo requieran. El uso de estos servicios fuera de horario académico (horas libres en laboratorios) no serán autorizadas.
 11. **Racionalizar el gasto por Asesorías y consultorías** externas, las cuales deberán responder a un requerimiento de alta especialización, sustentado por la unidad o unidades solicitantes. Se buscará limitar el uso de este tipo de servicio sólo para aquellos trabajos que no sean factibles de ser atendidos por las unidades de asesoramiento internas.
 12. **Se aplicará el mantenimiento preventivo de los edificios, maquinarias, vehículos, muebles, enseres y equipos diversos, a través de las Oficinas**

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

- de Administración y Mantenimiento, restringiéndose este gasto en otras unidades que no se justifique.
13. **Los gastos de difusión y publicidad en sus diferentes modalidades responderán a un programa anual predeterminado por la Oficina de Imagen Institucional** y la Comisión Central de Publicidad y Difusión de la Universidad Ricardo Palma, de acuerdo al tope presupuestal asignado para el 2015; y estarán orientados a promocionar los productos y servicios de la universidad en sus procesos básicos, racionalizando su uso a lo estrictamente necesario. Las unidades operativas que requieran gastos de difusión y publicidad por actividades extracurriculares y de posgrado, financiarán estos gastos con los ingresos provenientes de dichas actividades. No se subvencionará publicidad de terceros.
 14. **Se encuentra prohibido efectuar gastos en publicaciones de revistas, documentos de trabajo, boletines, calendarios, agendas y otros de similar naturaleza, salvo aquellos destinados** a brindar información necesaria del servicio de enseñanza de pregrado y posgrado. Las publicaciones emitidas por la Oficina de Imagen institucional serán racionalizadas a lo estrictamente indispensable.
 15. Se mantendrá la racionalización de **los gastos por publicaciones e impresiones, tales como tarjetas, empastes, afiches, trípticos, sellos y similares**, y se orientaran sólo para distribución externa por actividades autorizadas y en el número estrictamente indispensable, optimizándose el gasto en lo relacionado a la distribución interna con los medios existentes.
 16. **Los gastos de atenciones oficiales y de representación** estarán restringidos a las unidades que por la naturaleza de sus actividades las requieran, sustentadas en actividades oficiales de la universidad y en comprobantes en lo que se indique la denominación del evento y la información necesaria y requerida para los controles internos. Para el caso de las facultades sólo se podrá presupuestar por actividades específicas.
 17. **Se restringe todo tipo de gasto orientado a agasajos por fechas festivas.** Las atenciones oficiales se sustentarán por actividades especiales y específicas estrictamente indispensable y por montos razonables. Las reuniones de trabajo se efectuarán dentro de la universidad y no deben generar gasto en atenciones oficiales.
 18. **Los gastos por auspicios serán racionalizados, diversificados, por montos menores** y se otorgarán una vez al año por cada institución solicitante. No deberán exceder el tope presupuestal asignado.
 19. **La partida de refrigerios de otorgará únicamente por el proceso de matrícula en los meses de marzo y agosto y en días específicos y puntuales; proceso de formulación del plan y presupuesto, y por Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria** los cuales corresponderán a los días de sesión oficial y utilizando proveedores de la Oficina de Administración o cafeterías internas. Se evitará el pago de refrigerios por días y meses de forma continuada.
 20. **La partida de alimentos será eliminada en todas las unidades operativas, con excepción de** las unidades operativas/académicas con atención directa al público y las unidades de impresión. Esta partida está orientada al consumo de ciertas bebidas como: café, infusiones y otros. Se incluye leche sólo para el caso del personal que trabaja en impresiones. No está permitido otro tipo de productos.

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

21. **Se encuentran restringidos los gastos por viáticos en el país y en el extranjero que se otorgarán únicamente por comisiones de servicio o actividades específicas en el ámbito nacional e internacional con cobertura presupuestal, debidamente justificados, debiendo liquidarse de acuerdo a las normas vigentes.**
22. **Los gastos de seguridad y vigilancia y servicios de limpieza** serán prestados por empresas especializadas, buscándose optimizar el servicio y el costo a través de su redistribución interna. Se racionalizará este tipo de gasto combinando las variables de cantidad y costos unitarios, analizando las diferentes propuestas del mercado.
23. **La partida de confecciones diversas será presupuestada solo para actividades específicas debidamente sustentadas**, con excepción de las oficinas de Secretaría General, Imagen Institucional e Instituto Ricardo Palma, dada la naturaleza de sus funciones.
24. **Los gastos por la celebración navideña, se orientarán únicamente al personal de la universidad de acuerdo a lo establecido en los pactos colectivos.**
25. **El gasto en alquileres de inmuebles, muebles y equipos, será racionalizado**, utilizando en lo que sea aplicable las instalaciones y equipos existentes en la universidad. El gasto por alquiler de espacios feriales, ambientes deportivos, vehículos y vestuario deberá responder a una actividad oficial y autorizada por la universidad.
26. **El servicio de vigilancia y de limpieza del Cespar, Cepurp y Centro Cultural será presupuestado por la unidad que utiliza el servicio.** El servicio de vigilancia y limpieza del campus universitario será presupuestado a nivel central por la Oficina de Administración y Mantenimiento (ODAM). En ambos casos se considerará para la programación la estadística de ejecución y la optimización del costo. La supervisión de estos servicios estará a cargo de la ODAM, a través del Área de Mantenimiento.
27. **El servicio de fotocopia, anillados y otros relacionados** obedecerá a necesidades funcionales o derivadas de actividades específicas debidamente justificadas, teniendo en cuenta lo prioritario.
28. **El servicio de lavandería y mantenimiento** se priorizará en las unidades que presten servicios de tipo académico y en las unidades con proyección al exterior, racionalizándose el gasto en las unidades administrativas de servicio interno.

Responsable de la Supervisión: Dirección General de Administración
Jefaturas/Asistentes de
Planificación.

Responsable de la ejecución: Decanatos/Direcciones
Dirección-ODAM

Comités de Adquisiciones
Comisiones Especiales

CARGAS DIVERSAS DE GESTIÓN

SEGUROS PERSONALES

1. La contratación de seguros por accidentes de viaje únicamente procederá para los casos en que la universidad **designe en comisión de servicios y/o representación oficial de nuestra institución**, a personal docente, administrativo y estudiantes. Queda prohibido otro tipo de contratación.
2. La contratación de seguros complementarios por trabajos de riesgo, seguros por riesgos de enfermedad y accidentes derivados de los Convenios de Formación Laboral Juvenil y Prácticas Pre-profesionales, se aplicarán de acuerdo a las normas legales correspondientes, evitándose duplicar este beneficio con seguros paralelos por los mismos conceptos.
3. La contratación, ampliación y renovación de pólizas de seguros personales se sustentará a través de un estudio sobre la calidad del servicio y costos, comparando la oferta existente en el mercado, garantizando el mayor beneficio a los usuarios.

Responsable de la supervisión: Dirección General de Administración
Jefaturas y Asistentes de
Planificación.

Responsables de la ejecución: Decanatos, Direcciones y Jefaturas
Dirección- ODAM

SEGUROS NO PERSONALES

1. La contratación, ampliación y renovación de pólizas de seguros que protegen a todo tipo de bienes y obras contra cualquier clase de daño se sustentará a través de un estudio sobre la calidad del servicio y costos, comparando la oferta existente en el mercado.

Responsable de la supervisión: Dirección General de Administración

Responsable de la ejecución: Dirección - ODAM

POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

ACTIVOS FIJOS

1. Las inversiones estarán sujetas a la disponibilidad de recursos de la universidad y a los excedentes netos de actividades autofinanciadas, priorizándose las inversiones orientadas al servicio académico sobre las de tipo administrativo. Para el año 2016 se diferirán las implementaciones administrativas.
2. Las inversiones programadas contarán, para ser factible su ejecución, con un informe de la justificación económica y de la necesidad operacional, que permita determinar los objetivos que se persiguen, los resultados, el costo financiero involucrado, así como el efecto en la Programación de Caja.
3. Los proyectos de Inversión tendrán que ser sustentados con la siguiente información:
 - Proyectos y estudios económicos que permitan determinar el retorno de la inversión.
 - Programación en los Planes y Presupuesto de la universidad.
 - Fuentes de Financiamiento.
 - La posición financiera de la universidad y/o su disponibilidad de acceso al crédito.
 - El efecto de las inversiones en el rendimiento de cada área y de la universidad en su totalidad.
4. Las adquisiciones de bienes de activo fijo, en lo que sea aplicable, se uniformarán de acuerdo a la naturaleza de las operaciones de cada unidad y se restringirá para el presente año la adquisición de equipos de cómputo aplicando en su lugar la redistribución de equipos existentes.
5. Las adquisiciones de activos fijos estarán centralizadas en la Oficina de Administración, aplicándose la modalidad de compra que corresponda a cada caso. **Se encuentran prohibidas las adquisiciones directas por las unidades operativas ni la utilización de fondos a rendir cuenta orientados sólo a gastos autorizados.**
6. Las inversiones en edificios e instalaciones fijas deberán analizar el costo-beneficio de aplicar la modalidad de construcción de obras por administración directa o la modalidad de encargo a terceros vía licitación, eligiéndose la alternativa que resulte más beneficiosa para la universidad. Se prohíbe la ejecución de obras que no estén de acuerdo con el Plan Maestro de la universidad y que no cuenten previamente con los expedientes totalmente saneados y con las autorizaciones respectivas de los órganos externos de supervisión (Municipalidad, INDECI, etc.)

Responsable de la supervisión: Dirección General de Administración
Vicerrectorado Académico
Dirección-Oficina Central de Planificación

Responsable de la ejecución: Decanatos/Directores
Dirección - Oficina de Economía

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

Dirección - ODAM
Dirección de Construcción

PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

1. Se implementarán medidas, programas y proyectos de Responsabilidad Social con los recursos asignados y/o los que se generen del ahorro en sus respectivos presupuestos a efectos de integrar la Responsabilidad Social a la cultura y accionar institucional en las siguientes áreas de acción:

	AREAS DE ACCION	LINEAMIENTOS
A.	Etica Institucional	<ul style="list-style-type: none">- Visión y Misión que incorpore la Responsabilidad Social.- Valores claros y compartidos- Auditoría y rendición de cuentas como prácticas regulares y resultados compartidos- Contabilidad social y balances sociales
B	Calidad de vida laboral	<ul style="list-style-type: none">- Practicas generales de comportamiento difundidas- Diversidad y reclutamiento- Entrenamiento, capacitación y desarrollo profesional- Delegación de autoridad- Programa de remuneración e incentivos- Reducción de estructuras y despidos- Equilibrio entre trabajo y familia- Salud, seguridad y bienestar- Respeto a los derechos humanos
C.	Marketing responsable	<ul style="list-style-type: none">- Productos y servicios de calidad responsablemente publicitados- Inversiones en instituciones socialmente responsables- Uso de servicios provistos por empresa con causas sociales
D.	Proveedores	<ul style="list-style-type: none">- Política ecológica de compras y mantenimiento- Cumplimiento de derechos laborales y ambientales, así como de las normas de seguridad y salud en el trabajo- Vinculación con los proveedores- Cumplimiento oportuno de las obligaciones con los proveedores
E.	Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none">- Política de operaciones- Minimización de residuos- Prevención de la contaminación- Uso eficiente de la energía y el agua- Proyectos ecológicos
F	Desarrollo de la comunidad	<ul style="list-style-type: none">- Compromiso e inversión en la comunidad- Trabajo voluntario- Educación y salud- Apoyo al comercio local y a las organizaciones y grupos sin fines de lucro con programas de Responsabilidad Social.

Responsable de la supervisión:

Responsable de la ejecución:

Dirección-Oficina Central de Planificación
Dirección General de Administración
Vicerrectorado Académico
Decanatos/Directores
Comisiones especiales

**POLÍTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES ACTIVIDADES
AUTOFINANCIADAS**

ACTIVIDADES AUTOFINANCIADAS

1. **Las actividades autofinanciadas internas deberán generar una rentabilidad mínima del 35%**, el cual se considerará como su punto de equilibrio. No podrán iniciarse ni ejecutarse aquellas actividades que no cumplan con captar el número mínimo de participantes ni con el requisito de rentabilidad.
2. **Se mantiene la aplicación de porcentajes de distribución** de excedentes netos de actividades autofinanciadas internas de forma coyuntural, destinándose el 80% para la unidad operativa generadora y el 20% para la Universidad Ricardo Palma-Administración Central. Estos excedentes se orientarán para inversiones prioritariamente de tipo académico, prohibiéndose su orientación a gastos en bienes y servicios que sean prescindibles, no necesarios ni estén justificados.
3. **Para el caso de actividades incorporadas en el presupuesto aprobado en marzo por Asamblea Universitaria**, los excedentes netos se determinarán entre la diferencia de los excedentes presupuestados y los excedentes generados, toda vez que se han considerado para el equilibrio del presupuesto e incluidos en el Programa de Inversiones. Su distribución se efectuará de la siguiente manera:
 - que los excedentes netos de actividades autofinanciadas cubran en primer término los déficits y/o los menores ingresos generados en otras actividades de la Unidad Responsable que ha generado los excedentes.
 - el saldo, después de cubrir déficits y/o menores ingresos, se distribuya 80% para la unidad generadora y 20% para la Universidad Ricardo Palma-Administración central, considerando lo siguiente:
 - para el caso de la unidad responsable generadora: los recursos podrán a su vez distribuirse entre las unidades que presenten nuevos requerimientos y que sean debidamente sustentados para inversiones prioritariamente académicas.
 - para el caso de la Universidad Ricardo Palma – Administración Central: los recursos constituirán un Fondo Especial cuya orientación será determinada por la Comisión Especial de Asuntos Económicos y Laborales.
4. **Para el caso de actividades incorporadas en el Presupuesto por ampliación presupuestal**, la distribución de los excedentes se efectuará de la siguiente manera:
 - que cubran en primer término los déficits y/o los menores ingresos generados en otras actividades de la Unidad Responsable que ha generado los excedentes.

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

- el saldo, después de cubrir déficits y/o menores ingresos, se distribuya 80% para la unidad generadora y 20% para la Universidad Ricardo Palma- Administración central, considerando lo siguiente:
 - para el caso de la Unidad Responsable generadora: los recursos podrán a su vez distribuirse entre las unidades que presenten nuevos requerimientos necesarios y debidamente sustentados para inversiones prioritariamente académicas.
 - para el caso de la Universidad Ricardo Palma – Administración Central: los recursos constituirán un Fondo Especial cuya orientación será determinada por la Comisión Especial de Asuntos Económicos y Laborales.
5. **En el Programa de Titulación Profesional Extraordinaria, por tesis y similares, así como el Programa para profesionalización de adultos, Cursos del Centro de Idiomas, Programas de Posgrado, Mesón del Estudiante, Laboratorio de Producción y en general para toda actividad autofinanciada centralizada,** no se aplicará la política de distribución de excedente. Para estos casos el excedente neto se orientará íntegramente al Fondo Especial de la Universidad Ricardo Palma- Administración Central y dicha orientación será determinada por la Comisión de Asuntos Económicos y Laborales. Este tipo de actividades deberá garantizar la generación de mayores ingresos que cubran sus costos y generen rentabilidad razonable de acuerdo con las Directivas específicas para este tipo de actividades.
6. **Los Cursos de Titulación Profesional Extraordinaria, por tesis y similares tendrán que reducir sus gastos al mínimo indispensable,** toda vez que los ingresos por este concepto se verán reducidos significativamente en el presente año. La estructura de costos establecida para los cursos de titulación extraordinaria y su proporcionalidad para actividades académicas similares, se considerará como topes referenciales no excedibles a efectos de poder aplicar las medidas de racionalización del gasto. Se encuentra prohibido el incremento de horas académicas establecidas para los indicados cursos y deberán cumplir con las Directivas específicas para este tipo de actividades.
7. **En general, todos los proyectos de actividades autofinanciadas (internas y centralizadas) tendrán que reducir sus gastos al mínimo indispensable,** y sólo incluir los que estén directamente vinculados a la actividad tanto en materiales como servicios y en función al número de participantes, con el objeto de generar mayores excedentes netos. Se eliminarán y/o racionalizarán las partidas prescindibles o restringidas que se incorporen en los proyectos, tales como: movilidad local, teléfono, atenciones oficiales, artículos de promoción con logo, etc.

De acuerdo a lo establecido en las Directivas Especiales del Presupuesto Específico 2016, queda terminantemente prohibido incorporar a la universidad nuevo personal, bajo responsabilidad de la autoridad o funcionario que lo hace.

8. **Las actividades autofinanciadas no incluirán inversiones en activos fijos y enseres** que tendrían que programarse como actividades de implementación en cada unidad y estar programadas dentro de sus topes asignados, con

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

excepción de la actividad del Mesón del Estudiante y Laboratorio de Producción, cuya ejecución estará sujeta a la comprobación de la generación de excedentes.

9. Las Unidades con producción significativa en número de actividades autofinanciadas y crecimiento importante evaluará el costo beneficio de mantener personal para cada actividad con el de concentrar un solo tipo de personal que atienda a todas las actividades simultáneamente a efectos de reducir costos, aplicando la centralización de los servicios de apoyo administrativo en la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social y en las UPS, según sea aplicable, a efectos de evitar contingencias de tipo laboral.

Responsable de la Supervisión: Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Jefaturas/Asistentes de
Planificación.

Responsable de la ejecución: Decanatos/Direcciones/Jefaturas
Dirección - ODAM
Dirección- Oficina de Economía
Comités de Adquisiciones
Comisiones Especiales

DIRECTIVAS ESPECIALES PRESUPUESTO ESPECÍFICO 2016

PENDIENTES 2015

1. Los pendientes del 2015 (adquisiciones solicitadas en el 2015 que llegaron a la ODAM y no se pudieron ejecutar en ese año) no podrán ser reprogramadas en su totalidad en el Presupuesto Específico 2016, por lo que es necesario que se priorice su consideración en el Presupuesto Operativo ya asignado (sólo para el caso de gastos) o dentro de los topes asignados al Presupuesto Específico. Dicha evaluación se hará considerando la situación del proceso de compra y la disponibilidad de recursos. Todas las unidades tendrán que realizar la evaluación, priorización y/o postergación de los pendientes en lo que fuera aplicable. Las solicitudes de adquisiciones que se encuentren pendientes de dos años a más no serán incorporadas en el Presupuesto 2016, por haberse vencido en exceso.

TOPES ASIGNADOS AL RECTORADO Y VICERRECTORADOS PARA ACTIVIDADES DE SOPORTE GENERAL.

2. La asignación del Presupuesto Específico para las Unidades del Rectorado y Vicerrektorados se otorgarán en un monto referencial y de acuerdo a la actual disponibilidad de recursos, según cuadro propuesto, siendo estos los topes máximos asignables para todas sus actividades específicas que comprenden gastos e inversiones, por lo que la programación interna del gasto y la inversión tendrá que ser razonable y sólo para las actividades vitales e indispensables, dando prioridad a las actividades académicas. No se podrán considerar por ninguna razón implementaciones de oficinas de ningún tipo, ni nuevas contrataciones de practicantes o servicios de honorarios.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y ACREDITACIONES

3. El Presupuesto de Inversiones, debidamente sustentado con los estudios de pre-factibilidad, priorizará la parte académica a la administrativa y se limitará a los recursos disponibles, previa evaluación por la Comisión de Planificación, y para lo cual se considerarán los excedentes de actividades autofinanciadas que no se hayan aplicado al 31 de diciembre 2015 por las unidades generadoras. Las aprobaciones de Consejo Universitario sin respaldo presupuestal se sujetarán en su ejecución a los recursos disponibles y/o a los excedentes de actividades autofinanciadas que no sean centralizadas y que se ejecuten en el 2016.
4. El Presupuesto en equipos de procesamiento automático de datos y redes inalámbricas se realizará de forma centralizada en base al Cuadro de Necesidades 2016 elaborado para toda la universidad por la Oficina Central de Informática y Cómputo y para lo cual se programará un financiamiento de mediano plazo para su adquisición.
5. Las inversiones solicitadas que no puedan incorporarse en el Presupuesto inicial de inversiones sólo se podrán atender en el transcurso del ejercicio presupuestal con los excedentes que generen las actividades autofinanciadas internas del 2016

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2016

de cada unidad operativa responsable que ingresen por ampliación presupuestal y previa priorización y justificación por necesidades académicas.

6. Las acreditaciones nacionales y e internacionales no deberán incluir implementaciones de oficinas ni otros gastos que no estén relacionados directamente con la acreditación. El Presupuesto de la acreditación nacional será asignado de acuerdo a la programación de la Oficina de Desarrollo Académico.

ACTIVIDADES AUTOFINANCIADAS

7. Se incluirá en el Presupuesto Específico las actividades autofinanciadas del 2016 que cumplan con generar la rentabilidad establecida según el tipo de actividad y directivas aplicables, no pudiendo ser menor en ningún caso al 35%, debiendo racionalizar al máximo todos sus gastos y evitar contrataciones de personal que generen contingencias laborales. Queda terminantemente prohibido incorporar a la Universidad toda clase de nuevo personal, bajo responsabilidad de la autoridad o funcionario que lo hace, contra esta directiva.



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

 **OCP** OFICINA CENTRAL
DE PLANIFICACIÓN



Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco

Lima 33 - Perú - Apartado Postal 1801

 708-0000 Anexos: 0133 / 0168 / 0169 / 0291

E-mail: ocp@urp.edu.pe

www.urp.edu.pe